

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Licenciatura en Psicología Educativa

Tesis:
“Análisis de los valores que promueven la educación
para la paz en estudiantes de secundaria.”

Presenta:
Rosalinda Viveros Cortés

Asesora:
Mtra. Magdalena Aguirre Tobón.

Enero, 2008.

Índice

	Pág.
Introducción.....	1
Planteamiento del problema.....	3
Justificación.....	3
Objetivo.....	4

Capítulo 1. Marco Teórico.

1. Antecedentes de la educación para la paz.....	5
1.1 Promulgación de los derechos humanos.....	7
1.2 Declaración universal de los derechos humanos.....	9
1.3 Derechos humanos en México.....	10
2. La educación para la paz en el contexto educativo.....	11
2.1 Documentos oficiales sobre educación para la paz.....	16
2.1.1 Plan de acción integrado sobre la educación para paz y los derechos humanos y la democracia.....	16
2.1.2 Proyecto transdisciplinario “Hacia una cultura de paz de la UNESCO” (1996-2005).....	20
2.2 Educación y derechos humanos en México.....	22
2.3 Documentos oficiales sobre educación para la paz en México.....	26
2.3.1 Programa de Educación en Derechos Humanos en México.....	27
2.3.2 Plan de estudios 2006.....	30

Capítulo 2. Método.

Tipo de investigación	35
Sujetos.....	35
Escenario.....	35
Instrumento.....	35

Estudio piloto del instrumento.....	37
Procedimiento	42

Capítulo 3. Análisis e interpretación de los resultados

Análisis e interpretación de los resultados.....	43
Conclusiones.....	68
Recomendaciones.....	71
Referencias.....	73
Anexos.....	76

Resumen

El objetivo de este estudio tiene como función, identificar y analizar la forma que conceptualizan y aplican los valores de derechos humanos, igualdad, justicia, libertad, y educación para la paz los alumnos de primer grado de secundaria. De esta forma, se podrá dar cuenta del nivel de construcción conceptual, ya que es importante desarrollar la educación para la paz para la resolución de conflictos con métodos no violentos.

La presente investigación es de tipo descriptivo; para alcanzar el objetivo señalado, se diseñó y aplicó un cuestionario, estructurado y organizado en dos grandes indicadores: a) conocimiento declarativo; b) conocimiento procedimental y actitudinal. Éste se conformó con nueve preguntas abiertas y un dilema moral. Participaron 50 alumnos, 28 hombres y 22 mujeres de primer grado de secundaria, cuyas edades se encuentran en el rango de 12 a 15 años; los cuales pertenecen a un contexto socioeconómico y cultural medio-bajo y bajo.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se identificó que los alumnos no tienen un concepto claro de los valores que se promueven en la Educación para la Paz; la mayoría de ellos, definieron los valores por medio de expresiones coloquiales y populares; es decir, los explican a través de anécdotas. De esta forma, el conocimiento que tienen es de tipo intuitivo más que formal en este campo. Se encontró que los valores que les son más significativos son : la libertad, la paz y la amistad. Desconocen en qué consisten los Derechos Humanos, tampoco lograron identificar y definir los valores de la justicia e igualdad. Estos resultados reflejan la necesidad de seguir trabajando los valores para la Paz con alumnos de Educación Básica de manera sistemática y continúa, con el propósito de que identifiquen, clarifiquen y apliquen los valores que promueven una mejor convivencia entre los miembros de una comunidad educativa, así como en la sociedad; de tal forma, que lleguen a ser mejores personas y ciudadanos.

Introducción

En la actualidad se tienen estadísticas de violencia y desacuerdos que llevan a más violencia, dentro de nuestro país, hay puntos rojos que llaman la atención y se tendría que preguntar ¿Por qué no se llegan a acuerdo? ¿Por qué no se actúa con responsabilidad?, todos estos acontecimientos de violencia que se observan en nuestro entorno, dan pie a la reflexión sobre ¿Qué son los valores? ¿Los jóvenes buscan los valores? ¿Cómo aprenden los valores? ¿Cómo se pueden enseñar los valores?, Araujo (2007) analizó resultados de estudios donde se evidencian situaciones que desde la escuela generan violencia hacia los alumnos; en dicho estudio se concluye que no hay políticas de convivencia en la escuela, y hay muy pocas o inexistentes temas fundamentales, como la construcción del respeto hacia los demás en la escuela, y en cuanto docentes se menciona que no se tiene un parámetro y orientaciones que ayuden para manejar criterios ante situaciones de conflicto.

Ante esto el, trabajo se desarrolla en tres capítulos.

En el capítulo I se encuentran los principios teóricos que sustentan esta investigación. Donde se abordan algunos de los antecedentes, promulgaciones, documentos oficiales que hablan sobre la educación en Derechos Humanos, partiendo de una percepción general de los Derechos Humanos y aportaciones tanto de organismos internacionales como el de los fundamentos pedagógicos que transmiten el derecho humano hacia la paz en el cual se abordan autores como Tuvilla (2000), Carreras (1999), Conde y Vidal (1999); entre otros.

En el capítulo II se describe el método, donde se incluye el tipo de investigación, la población, la muestra, el escenario, el piloteo y el procedimiento, y una breve explicación de cómo se analizaron los resultados de la investigación.

En el capítulo III se presenta una descripción detallada de los resultados obtenidos, así como su interpretación y análisis de resultados, donde se puede observar que la situación problemática son los criterios de elección, pues provienen de las tensiones valorativas y cognitivas que el alumno confronta en la vida cotidiana, en la escuela y situaciones que

proceden del desarrollo cognitivo y moral del alumnado, finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones, así como las referencias empleada y anexo.

En este trabajo de tesis parte de la siguiente pregunta de investigación.

Planteamiento del problema:

¿Cómo conceptualizan y aplican los valores de igualdad, justicia, libertad y paz, al igual que el de los derechos humanos, los alumnos de primer grado de secundaria?

Justificación:

Ante la violencia existente, no podemos quedarnos con las manos cruzadas en la actualidad se encuentra una serie de violencia en todas partes; una de ellas es la globalización, donde la economía en los países pobres quedarán cada vez más marginados; por otra parte encontramos a los medios de comunicación, como uno de los más perjudiciales por la cantidad de mensajes que manda, Tuvilla (2000) el informe publicado por la UNESCO bajo el título *La violencia y el terror en los medios de comunicación de masas*. Menciona que en dicho estudio se centró específicamente en “las proporciones de la violencia en la televisión y se llegó a la conclusión de que cuanto más la contemplan, menos perciben la violencia, más disfrutan de los programas y más aprueban el comportamiento violento que ven en la pantalla”, también la televisión es causa del gran aumento del comercio y del consumismo, por otro lado se encuentra el riesgo ambiental, como la contaminación y la destrucción del medio ambiente, es por eso que es necesario actuar, y la educación debe de ser una herramienta para que los alumnos se encaminen en pro de una paz realizable; educar en derechos humanos y educar para la paz no es una tarea sencilla, es un proceso de concienciación y de reconstrucción cultural de la sociedad.

Objetivo:

Es identificar y analizar cómo conceptualizan y aplican los diferentes valores de igualdad, justicia, libertad, y educación para la paz así como el de los derechos humanos, en una muestra de alumnos de primer grado de secundaria; con la finalidad de poder identificar y comparar las diferentes ideas o manejo de información que poseen en este nivel educativo, y así tener una idea global de la importancia que se le está dando a esta temática, en la actual política educativa.

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO

EDUCACIÓN PARA LA PAZ.

1. Antecedentes de la educación para la paz.

El deseo de paz es un anhelo universal. A lo largo de la historia se encuentra en el primer pensamiento racional acerca de la paz, casi simultáneamente en Oriente y en Occidente, en China y en Grecia, las propuestas chinas de desarme datan de 546 a. C. y son paralelas a los intentos griegos de usar alianzas para terminar con las guerras internas y contener las externas. Es así que a lo largo del tiempo se encuentran distintas versiones de “Paz” eire griego, pax romana, santhi hinduista, la paz taoista, shalom hebreo, pax hispánica, pax americana, etc. todas estas versiones tiene diferencias de cómo concebir y organizar el mundo para resolver y enfrentar los conflictos. (Salinas, 2003).

El problema de la paz, ha requerido que en el transcurso del tiempo, se hable de educación para la paz, en el origen y evolución de la educación para la paz, han contribuido varias corrientes, entre las que destacan las aportaciones de la No-violencia, el movimiento pedagógico de la Escuela Nueva, los movimientos sindicales y alternativos, la investigación sobre la Paz y los organismos internacionales y los no gubernamentales, finalizada la Segunda Guerra Mundial las tendencias mencionadas recogen instrumentos para trabajar en los sistemas educativos actuales.

El legado de la no violencia es el primer testimonio histórico de la no-violencia como valor educativo que se encuentra en el Antiguo Oriente, donde nace en calidad de la educación religiosa. En el siglo VI a. de C, cuando Mahavir, fundador del Jainismo, relega el concepto metafísico de verdad a un segundo termino y entroniza el principio didáctico de la ahimsa (no-violencia), como el primer deber moral y el máximo valor educativo del hombre (Slaughter, 1993).

Por otro lado para tener una idea de estos movimientos en la escuela nueva se consolida en el primer congreso internacional de educación celebrado en 1921 en Francia, con la constitución de la Liga Internacional de “La Educación Nueva” que llevo a tener implantación en más de

20 países y a reunir a los pedagogos más prestigiosos del campo internacional. Algunos principios aprobados, fueron la igualdad y cooperación entre ambos sexos, y otros mencionados a la educación para la paz, Este congreso fue el resultado del movimiento pacifista que entonces había seguido a la Primera Guerra Mundial.

Pareció entonces que para asegurar al mundo un futuro de paz, nada podía ser más eficaz que el desarrollar en las generaciones jóvenes, por medio de una educación apropiada, el respeto a la persona humana. Así podrían florecer los sentimientos de solidaridad y de fraternidad humana.

En el primer congreso internacional en 1921 realizado en Francia, los diez principios aprobados en dicho congreso, refieren a la igualdad y a la cooperación entre ambos sexos, hay dos relacionados sobre la educación para la paz:

- el quinto: toda competencia egoísta debe ser desterrada de la escuela y sustituida por un espíritu de cooperación que dirija al niño a ponerse al servicio de la comunidad.
- el séptimo: la nueva educación desarrollara en el niño no solo al futuro ciudadano, capaz de cumplir sus deberes con sus prójimos, su nación y la humanidad, sino también el hombre conciente de su propia dignidad como ser humano (Álvarez, 1998).

La Liga Internacional realiza congresos bianuales para profundizar en los análisis del modelo educativo, a base de trabajos teóricos de experiencia y debates con un espacio con los problemas relacionados con la educación para la paz y la cooperación internacional.

En 1927 se llevó a cabo un Congreso en Praga titulado, “La Paz por la Escuela”, en este congreso se clasificaron los trabajos en tres grandes bloques de acuerdo con su temática: Psicología, Enseñanza y la Educación; De estos tres apartados, el tema central fue el de la psicología, expuesto en una conferencia por Bovet, quien habló sobre la teoría del instinto de lucha o combativo, que recae más en los niños que en las niñas, es una tendencia natural y se plantea que si es reprimida tendrá peligrosas repercusiones. Por lo que él propone que el educador debe canalizar este sentimiento a actividades socialmente útiles (ILCE, 1998).

1.1 Promulgación de los derechos humanos.

El tema de los derechos humanos ha estado presente en las Naciones Unidas desde el inicio de su existencia. Cuando se convocó el 25 de abril de 1945 la Conferencia de San Francisco, donde se estableció la ONU, 40 organizaciones no gubernamentales y varias delegaciones, especialmente de países pequeños, aunaron esfuerzos para exigir una redacción de derechos humanos. En este documento se llegó a la conclusión de que los países estaban resueltos, entre otras cosas, a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas.

Con ello se consolidó como uno de sus propósitos realizar la Cooperación Internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

En el año de 1946, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas estableció la Comisión de Derechos Humanos, la cual es el principal órgano de adopción de políticas en materia de derechos humanos en el sistema de las Naciones Unidas.

En esta Comisión se estableció un Comité de Redacción con el único fin de elaborar la "Declaración Universal de Derechos Humanos" (aprobada por las Naciones Unidas en 1948 en París), la cual nació de la devastación y la violación sistemática de los derechos humanos durante la Segunda Guerra Mundial.

Entre los derechos proclamados en los treinta artículos de la Declaración figura: el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona, la igualdad ante la ley, la libertad de circular libremente y elegir su residencia; el derecho de no ser sometido a torturas ni penas o tratos crueles; el derecho de ejercer el sufragio y participar en el gobierno; el derecho a la educación, a la asistencia médica y al trabajo; el derecho a la propiedad; la libertad de pensamiento,

conciencia y religión; el derecho a la seguridad social, y el derecho a un nivel de vida adecuado.

Esta declaración tiene tal fuerza moral que alcanzado una aceptación universal. Sus disposiciones se han incorporado en las leyes y constituciones de muchas naciones.

Tras este acto histórico, la Asamblea pidió a todos los Países Miembros que publicaran el texto de la Declaración y dispusieran que fuera "distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios" (Tuvilla, 2000).

La Declaración Universal se basa en el principio de que los derechos humanos se fundamentan en la "dignidad intrínseca" de todas las personas. Esa dignidad y los derechos a la libertad y la igualdad que se derivan de ella son indisputables (Álvarez, 1998).

Por lo cual se es importante mencionar que para fines de este trabajo se tomaron en cuenta lo estipulado por la Declaración de los Derechos humanos y por la UNESCO, estos documentos hacen referencia a la educación para la paz, recomendando el trabajo en valores, actitudes estableciendo principios para desarrollo hacia los derechos humanos, libertad, justicia, e igualdad que se tomarán en cuenta más adelante. También sugiere posturas de tolerancia, de respeto y de solidaridad, entre otras cosas.

Por otra parte se han encontrado numerosas definiciones sobre los Derechos Humanos; para Pérez (1986), es el "Conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan la exigencia de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional"

Gastélum (1999:16) dice que "los derechos humanos son un sistema de derechos y responsabilidades ligados a la naturaleza humana. Condensan los atributos necesarios para la realización plena de hombres y mujeres fundamentados en valores tales como la libertad, la

igualdad, la justicia y la fraternidad que se han ido concretando socialmente de diferente modo, según las circunstancias históricas por las que ha transitado la sociedad”.

Reafirmando así lo dicho por Pérez y Gastélum los derechos humanos se fundamentan en valores tales como la libertad, la igualdad, la justicia, y la fraternidad.

Es conveniente saber que para este trabajo se basa en los Derechos Humanos, enfatizando que una educación para la paz favorece a una sociedad más libre, justa y democrática, al tener en cuenta, qué son los derechos humanos podemos hacer frente a los conflictos, como lo menciona Gastélum (1999) y Labrada (1998), entre otros; son normas, derechos, facultades que permiten el pleno ejercicio con responsabilidad a la naturaleza humana.

1.2 Declaración Universal de Derechos Humanos.

En la Declaración Universal se tiene como ideal común, que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, se promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción (Álvarez, 1998).

En la carta Internacional de Derechos Humanos se encuentran entre sus disposiciones varias alusiones a los principios de la dignidad e igualdad de todos los seres humanos. Las Naciones Unidas en su resolución de 1779 (XVII) del 7 de diciembre de 1962, recomendó a los gobiernos de los Estados miembros que combatieran enérgicamente “mediante la educación y por todos los medios de información, la creación, propagación y difusión de tales prejuicios e intolerancias en cualquiera de sus formas”. Entre 1949 y 1962 este organismo internacional se centró su atención en la discriminación racial en los territorios no autónomos y reconoció que “el establecimiento de mejores relaciones raciales depende en gran parte de la política que se siga en materia de enseñanza” (Bastida, 1994).

En 1963, la Asamblea general por unanimidad aprobó el 20 de noviembre la *Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*. Y para este trabajo se da especial interés el artículo 8º que pide a los gobiernos tomen inmediatamente todas las medidas efectivas, en las esferas de la enseñanza, de la educación y de la información, para que se elimine la discriminación y los prejuicios raciales; fomentar la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y los grupos raciales (Tuvilla, 1993).

Por otra parte el 5 de abril de 1977, las instituciones comunitarias adoptarían la *Declaración común sobre los derechos fundamentales*. en su artículo tercero menciona que “toda discriminación fundada especialmente sobre la raza, el color, el sexo, la lengua, la religión, las opiniones políticas y otras opiniones, el origen nacional y social, la pertenencia a una minoría nacional, el nacimiento u otra situación”. Señalando la voluntad de respetar. (UNESCO, 1983).

1.3 Los Derechos humanos en México.

Los Derechos Humanos se reconocen en México en la Constitución de 1814, los sentidos de la Nación dados a conocer por José María Morelos y Pavón, puede considerarse como el primer intento de Constitución para un México libre de la corona española. Esta constitución fue decretada por el Congreso de Chilpancingo. Manejaba como principios básicos la soberanía, la abolición de la esclavitud, la división de los poderes, la igualdad ante la ley, la proscripción de tortura, o administración tributaria más humana. El manejo de estos principios fue básico para la promulgación de los siguientes intentos de constitución, hasta llegar a incluirse en la actual carta magna. (Garza, 2000)

Olvera (1998) menciona que los autores de la constitución de 1824, fueron Fernando Teresa de Mier, Lorenzo de Zavala, Carlos María Bustamante, Valentín Gómez Farías y Miguel Ramos Arispe, ellos lograron un documento que condensa los principios del derecho inglés, la Constitución de Filadelfia y el derecho público español. En ella se enuncian una serie de derechos humanos, que se han consagrado invariablemente, hasta la actualidad; como es el derecho a la libertad de pensamiento y prensa, prohibición de tormentos en los procesos legales o la detención arbitraria.

Durante el período comprendido de 1857 a 2000, el gobierno mexicano ha hecho suyas algunas leyes o recomendaciones sugeridas a nivel internacional. Entre las principales convenciones o declaraciones podemos encontrar: La Convención Internacional sobre Concesiones de los Derechos Políticos de la Mujer 1948, Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948, la Convención sobre los Derechos de la Infancia 1989, Derechos Económicos, Sociales y Culturales 1966, Derechos Civiles y Políticos de 1966, Convención Americana sobre Derechos Humanos 1969, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación sobre la Mujer 1979, y Convención Internacional para Prevenir y Sancionar la Tortura 1986, la Resolución sobre los Derechos Humanos, la Democracia y el Desarrollo 1991; entre otros documentos de comprensión internacional y de interculturalidad.

En 1986 se crea la Procuraduría para la Defensa del Indígena en Oaxaca, quizá la primera en su género, que protege la lengua y la cultura del indígena en este estado.

El surgimiento dinámico de una cultura de los Derechos Humanos en la sociedad civil mexicana impulsó a la Secretaría de Gobierno a crear el 2 de diciembre de 1988, La Dirección General de Derechos Humanos. Esta institución puede considerarse como una de las nuevas organizaciones encaminadas a la promoción, defensa y salvaguarda de los Derechos Humanos en lo particular y en lo general.

En 1989, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Morelos, introduce la participación de las fuerzas sociales, culturales, económicas y políticas de esa entidad.

El 6 de junio de 1990, La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de acuerdo con el artículo segundo de este decreto, se establece que dicha comisión es responsable de promover y vigilar el cumplimiento de política nacional en materia de respeto y defensa de los Derechos Humanos (Medina, 1999).

2. La educación para la paz en el contexto educativo.

La revolución producida por la Primera Guerra Mundial y en la actualidad donde vivimos en constante violencia en el entorno donde nos encontramos, tanto en los medios de comunicación y, más específico la televisión, se encuentran estudios que revelan que en sólo

una semana y a través de la pantalla de la televisión, niños y jóvenes contemplan unos 770 asesinatos, 47 torturas, 28 secuestros, 17 suicidios 1200 peleas y más de 80 actos que mezclan sexo y violencia (Spillman, 1997).

En otro estudio Araujo,(2007) muestra que en la educación secundaria, de cinco estados de la república (Aguascalientes, Chihuahua, Hidalgo, Quintana Roo y Querétaro) las formas más comunes de agresión son las verbales y físicas; en el caso de las mujeres destaca la intimidación de los compañeros y la marginación, es una agresión más psicológica; entre los hombres destaca la agresión física y las peleas, otro problemas son el pandillerismo, vandalismo, drogadicción y alcohol y, señala que el contexto es determinante y detonador de estos problemas.

Estos problemas son los que proporcionan al mundo conciencia de educar, esto implica que la televisión pudiera transmitir conocimientos o cosas creativas en su mayoría y no para transmitir violencia en todo tipo de programa. Es por ello que la educación prevé los principios de instituciones para que éstas difundan por todas partes, la conservación de la paz; pues en todas partes se puede encontrar violencia.

Es por ellos que para Capella, (1989) la educación es una dimensión que trasciende los límites de la tradicional conservación, trasmisión y difusión del saber fragmentado, centrándose en la interrogación la deliberación y la valoración de la realidad histórica y de la ciencia para poner a prueba la validez de sus contenidos, contemplar y juzgar la realidad histórica-social pasada, presente y orientarse hacia el desarrollo, el descubrimiento y la invención de futuros posibles.

Es importante mencionar algunas ideas contenidas en la *Declaración de Montreal y en el Plan de Acción Mundial de Educación en Derechos Humanos y en Democracia*, éstas ideas fueron adoptadas por la UNESCO el 11 de marzo de 1993 (citado en Tuvilla, 1993).

- “El plan de acción mundial de educación en derechos humanos y en democracia debe significar un gran desafío, consiste en traducir en reglas y en comportamientos admitidos por la sociedad las naciones relacionadas con los derechos humanos, con la

democracia y con los conceptos de paz, desarrollo durable y solidaridad internacional. Este desafío es también el de la humanidad: construir un mundo que viva en paz, un mundo democrático, próspero y justo. Para ser frente a tal desafío, es preciso poner en marcha constantemente una educación y un aprendizaje activo”.

Teniendo en cuenta las concepciones anteriores, es posible concretar que la educación para la paz es como un proceso dirigido tanto a los individuos como a la sociedad para que actúen, conforme a los principios contenidos en la Declaración de los Derechos Humanos y todo el campo jurídico internacional que los desarrolla, en favor del desarrollo sostenido de los pueblos, la protección y conservación del medio ambiente, la aspiración y acción en pro al desarme, el fortalecimiento de la convivencia social y la solución de la no violencia de los conflictos.

La educación para la paz se debe de caracterizarse, por una practica educativa de aprender a pensar y actuar, permitiendo un desarrollo equilibrado y armónico consigo mismo, con las demás personas y las sociedades, y con el entorno natural.

En este sentido Tuvilla, (2000, pp.128) menciona que la enseñanza dirigida al desarrollo debe estar encaminada a una visión global de la paz y la cultura entendida a la función educativa, en su nueva interpretación, no es único objetivo de la escuela sino que su responsabilidad recae en todos los elementos del soporte social y demuestra que cada circunstancia experiencial en la vida de las persona constituye una oportunidad para aprender.

Por otra parte la pedagogía progresiva de Snyders realizó un análisis crítico, el cual esta dirigido a concienciar al alumnado hacia una formación de la ciudadanía y la democracia; lo que pretende es una práctica real de la libertad (Freire) apoyada sobre una sólida formación crítica (Harowits y Giroux) cuya fuerza se inspira a la vez en la solidaridad y cohesión del grupo (Freinet) y una didáctica que inscribe los aprendizajes; citados en Ruiz (2000), asimismo Buxarrais, et al, (1997) evalúa la *construcción conceptual* del alumno, la atención se centra en los procesos, es decir para llegar a una construcción de valores o conceptos que se utiliza el razonamiento moral se desarrolla una reflexión y un análisis que se realiza desde tres vertientes:

- a) *Comprensión objetiva*: este aspecto hace referencia al significado, al contenido informativo de la palabra que se analiza... En esta descripción entraría también las referencias populares e idiomáticas, -Expresiones hechas usos coloquiales del término-, así como también las afectivas: acuerdo, grato o no.
- b) *Comprensión de la realidad*: no basta con construir un significado enciclopedista... La comprensión de la realidad implica proyectar esta información sobre el entorno, identificando situaciones reales de la vida cotidiana con el concepto, -sólo haciendo de esta manera, se estará realizando un verdadero aprendizaje significativo-... Se trata de establecer las relaciones entre lo observado y lo teórico.
- c) *Transformación de la realidad*: constituye el punto más elevado de significatividad que se pueda alcanzar mediante la aplicación de cualquier estrategia de educación moral. La comprensión crítica de la realidad, realizada en los dos aspectos anteriores, supone que la persona se clarifique y adopte una postura ante ésta, que exponga aquello con lo que no está de acuerdo, o al contrario, considere necesario fomentar, y especialmente, que organice su vida de acuerdo con la posición a lo que ha llegado.

Uno de los objetivos de la educación es reconocer y asimilar aquellos valores morales que puedan entenderse como universal, por otra parte los derechos humanos, construyen en el mundo relativista de los valores morales; donde el consenso garantiza la universalidad por el principio de igualdad y su naturaleza; ante esto Camps (1994) menciona que los valores no sólo pertenecen o se deben al pasado y al presente, sino que son elementos cargados de futuro.

Algunos autores como Novara y Ronda (1983) señalan un mínimo de componentes de la Educación para la paz, donde expresan tres objetivos, que lo derivan: educación para informar, educación para la justicia, y educación para el desarme. Y las escuelas suecas, que establecieron contenidos en función a cuatro componentes básicos: paz, libertad, desarrollo y derechos humanos.

Otros autores como Jares, 1992; Grasa, 1984 y Hicks, 1988, siguen un criterio más extensivo, pues estos componentes son educación en valores, educación para la resolución no violenta de los conflictos, educación para el desarme, educación para la comprensión internacional,

educación al derecho humano, educación intercultural, educación para el desarrollo y educación ambiental.

De la política educativa internacional, proveniente de la UNESCO, autores como Delors (1996) hablan de los cuatro pilares de la educación que se exigen para el siglo XXI, la enseñanza escolar da prioridad hacia el *aprender a conocer*, la finalidad es que cada persona aprenda a comprender el mundo que le rodea, para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás, esto favorece el despertar de la curiosidad intelectual, estimula el sentido crítico, una autonomía de juicio, y el adquirir conocimientos (cultura general) que permite aprender a aprender, ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento; el siguiente pilar es *aprender hacer*, que se enfoca más la realización de las cosas, después de tener el conocimiento y las competencias es el poder aplicarlo a un trabajo en específico.

Delors (1996), también coincide que la televisión atenta contra el proceso de descubrimiento, por otra parte, el segundo pilar de la educación es *aprender hacer*, el cual se refiere a una cuestión más profesional, se trata de preparar a alguien para una tarea, el cual debe desarrollar las habilidades la escuela, para dichas competencias. El tercer pilar es *aprender a vivir juntos o aprender a vivir con los demás*, la educación tiene una doble misión, enseñar la diversidad de la especie humana y contribuir a toma de conciencia de las semejanzas y la interdependencia entre los seres humanos. En este pilar es indispensable el descubrimiento de uno mismo, el descubrir quién es; sólo entonces podrá realmente ponerse en el lugar de los demás y comprender sus reacciones, este comportamiento ayudará a lo largo de la vida a socializar, el descubrimiento del otro, permitirá participar en proyectos comunes, un método quizá para evitar o resolver los conflictos. La sugerencia que da Delors, es que la educación debe resaltar tiempos y ocasiones suficientes para iniciar desde muy temprano a los jóvenes en proyectos cooperativos, como actividades deportivas, culturales o ayuda a la comunidad.

El cuarto pilar es *aprender a ser*, pues la educación debe de contribuir al desarrollo global de cada persona; cuerpo, mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad. De esta manera permite un pensamiento autónomo y crítico y de

elaborar un juicio propio, para determinar por sí mismo qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida.

2.1 Documentos oficiales sobre educación para la paz.

Las conceptualizaciones anteriormente descritas, permiten hacer propuestas que se sitúan en el campo de la educación y los derechos humanos, algunos de estos documentos los cuales están trabajando para una educación de paz; apuntan a garantizar las libertades fundamentales, la paz, los derechos humanos y la democracia, dichos documentos son sugerencias para aplicar a alguna reforma educativa y a fomentar al mismo tiempo el desarrollo económico-social, sostenible y equitativo ya que se trata de componentes esenciales de la construcción de una cultura de paz; para ello se muestra dos programas y objetivos específicos para dicha misión educar para la paz.

2.1.1 Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz los Derechos Humanos y la Democracia.

Este plan fue aprobado por la Conferencia General de la UNESCO en su 28a reunión de París, Francia, noviembre de 1995 (Ruiz, 1999).

El Plan ofrece un punto de vista contemporáneo de los problemas relacionados con la educación para la paz, los derechos humanos, y la democracia. Fija los objetivos de esta educación, las estrategias y políticas para la acción y diversas orientaciones en el plano institucional, nacional e internacional.

Este Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia tiene como objetivo aplicar la declaración aprobada por la Conferencia Internacional de Educación en su 44a reunión. Sugiere directrices básicas que podrían plasmarse en estrategias, políticas y planes de acción, en los planos institucional y nacional, con arreglo a las condiciones existentes en las diferentes comunidades.

Las estrategias de acción apuntan a garantizar las libertades fundamentales, la paz, los derechos humanos y la democracia, y a fomentar al mismo tiempo el desarrollo económico y

social sostenible y equitativo, ya que se trata de componentes esenciales de la construcción de una cultura de paz.

Ante esto, la comunidad internacional ha intentado dar respuesta al desafío de la paz, los derechos humanos, la democracia y el desarrollo, una de estas asambleas es la Declaración y el Programa de Acción de Viena sobre Derechos Humanos aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, junio de 1993), el Plan de Acción Mundial sobre la Educación para los Derechos Humanos y la Democracia, aprobado por el Congreso Internacional sobre Educación para los Derechos Humanos y la Democracia (Montreal, marzo de 1993), y la Estrategia y el Plan de Acción del Plan de Escuelas Asociadas para 1994-2000.

En el presente Plan de Acción se determinan principios y finalidades de acción y se formulan propuestas para que sean examinadas por los dirigentes dentro de cada Estado y para que los países cooperen entre sí, inspirándose en los compromisos que figuran en la Declaración, En este se intenta asimismo integrar en un conjunto coherente los distintos planteamientos encaminados a definir los temas de estudio, dar una nueva orientación a la acción educativa en todos los niveles, replantear los métodos y revisar los materiales pedagógicos utilizados, estimular las investigaciones, promover la formación de los docentes y fomentar la apertura del sistema educativo a la sociedad mediante una asociación activa.

Aun cuando todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están interrelacionados. Las estrategias de acción destinadas a materializarlos deben tomar en cuenta las consideraciones históricas, religiosas y culturales.

La finalidad principal de una educación para la paz, los derechos humanos y la democracia ha de ser el fomento, en todos los individuos, del sentido de los valores universales y los tipos de comportamiento en que se basa una cultura de paz.

Por tanto, las personas deberían comprenderse y respetarse mutuamente y negociar en pie de igualdad con miras a buscar un terreno común. Así, la educación deberá fortalecer la identidad personal y favorecer la convergencia de ideas y soluciones que refuercen la paz, la amistad y la fraternidad entre los individuos y los pueblos.

Por ello, la educación debe desarrollar la capacidad de resolver los conflictos con métodos no violentos. Por consiguiente, debe promover también el desarrollo de la paz interior en los estudiantes para que puedan asentar con mayor firmeza las dotes de tolerancia, solidaridad, voluntad de compartir y atención hacia los demás.

La educación ha de nutrir sentimientos de solidaridad y equidad en los planos nacional e internacional en la perspectiva de un desarrollo equilibrado y a largo plazo.

Las estrategias relativas a la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia deben:

- a) Ser globales y sistémicas, es decir, tener en cuenta una gran diversidad de factores.
- b) Poder aplicarse a todos los tipos, niveles y formas de educación.
- c) Dar cabida a todos los partícipes en la educación y a los diversos agentes de socialización, incluidas las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias.
- d) Aplicarse en los planos local, nacional, regional y mundial.
- e) Comprender modos de gestión y administración, coordinación y evaluación que concedan mayor autonomía a los establecimientos de enseñanza, para que puedan elaborar formas específicas de acción y de articulación con la comunidad local, fomentar las innovaciones y favorecer una participación activa y democrática de todas las personas.
- f) Estar adaptadas a la edad y la psicología de los educandos y tomar en cuenta la evolución de la capacidad de aprendizaje de cada persona.
- g) Aplicarse de manera continua y coherente. Hay que evaluar los resultados y los obstáculos, para velar porqué las estrategias se adapten constantemente a condiciones que se transforman.

El plan de acción menciona el contenido que se debería manejar para la educación para la paz, esto favorecerá la adquisición de valores y aptitudes como la solidaridad, la creatividad, la responsabilidad cívica, la capacidad de resolver conflictos por métodos no violentos y el sentido crítico hay que introducir en todos los niveles de los programas de estudio una auténtica educación cívica que comprenda una dimensión internacional.

Especialmente, se deberían inculcar conocimientos sobre las condiciones de la construcción de la paz; las diferentes formas de conflictos, sus causas y efectos; los fundamentos éticos, religiosos y filosóficos de los derechos humanos, las fuentes históricas y la evolución de dichos derechos y su expresión en las normas nacionales e internacionales, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño; los fundamentos de la democracia y sus distintos modelos institucionales; el problema del racismo y la historia de la lucha contra el sexismo y todas las demás formas de discriminación y exclusión. La cultura, el problema del desarrollo y la historia de todos los pueblos, y también la función que cumplen las Naciones Unidas y los organismos internacionales deberán ser objeto de una atención especial. Debe impartirse educación para la paz, los derechos humanos y la democracia. No puede limitarse, a asignaturas y conocimientos especializados.

En este sentido que en la educación entera debe de transmitir ese mensaje y que no haya discordancia entre el ambiente institucional y la aplicación de normas democráticas.

Los métodos didácticos y pedagógicos, las modalidades de acción y las orientaciones institucionales deben lograr que la paz, los derechos humanos y la democracia se conviertan a la vez en una práctica cotidiana y en algo que se aprende. A través de tareas en grupo, la discusión sobre cuestiones morales y la enseñanza personalizada.

Así, para la formación del personal en todos los niveles del sistema educativo docentes, planificadores, administradores, formadores de docentes- debe comprender la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia, se deben procurar obtener la ayuda de personas con experiencia en los campos de la paz, los derechos humanos y la democracia como podrían ser políticos, juristas, sociólogos y psicólogos.

La educación del ciudadano no puede ser responsabilidad exclusiva del sector educativo. Para que éste cumpla eficazmente sus funciones en este ámbito, ha de cooperar estrechamente, en particular, con la familia, los medios de comunicación, incluidos los canales tradicionales de transmisión, el mundo del trabajo y las organizaciones no gubernamentales.

2.1.2 Proyecto Transdisciplinario “Hacia una cultura de Paz de la UNESCO” (1996-2005).

La cultura de paz, según el Proyecto Transdisciplinario “Hacia una cultura de Paz de la UNESCO” (1996-2005), supone ante todo, un esfuerzo generalizado para modificar mentalidades y actitudes con ánimo de promover la paz. Significa, por ende transformar y prevenir los conflictos que puedan engendrar violencia, y sobre todo busca restaurar la paz y la confianza en poblaciones que emergen de la guerra. Pero su propósito trasciende los límites de los conflictos armados para hacerse extensivo también a las escuelas y los lugares de trabajo del mundo entero, los parlamentos y las salas de prensa y las familias. Fue consultado en (2006 diciembre 18) (www.unesco.org/cpp/declaraciones/educacion.htm)

Se busca forjar una cultura de paz, de acuerdo con este mismo proyecto, es hacer que los niños y los adultos comprendan y respeten la libertad, la justicia, la democracia, los derechos humanos, la tolerancia, la igualdad y la solidaridad. Ello implica un rechazo colectivo de la violencia e implica también disponer de los medios y la voluntad de participar en el desarrollo de la sociedad. Las amenazas que pesan sobre la paz solapan muchas formas distintas, desde la falta de respeto por los derechos humanos, la justicia y la democracia, hasta la pobreza o la ignorancia. La cultura de paz es una respuesta a todas esas amenazas, una búsqueda de soluciones que no pueden imponerse desde el exterior sino que han de provenir de la propia sociedad.

Las soluciones, entonces dependen de la intervención conjunta en la que hombres y mujeres de todos los sectores de la sociedad ayuden. La cooperación entre países en todos esos ámbitos puede aportar la estabilidad y la ayuda necesarias para obtener resultados duraderos. Fundar una cultura de paz, en suma, es una empresa que rebasa la responsabilidad de un sector como el educativo, una comunidad, una región o una nación concretos para cobrar un carácter universal.

Sin embargo, la cultura de paz no es sólo una idea, ya que desde su origen, se han diseñado una serie de programas de consolidación de la paz en países que salían de un conflicto armado, y que actualmente se ha convertido en uno de los grandes temas de la Estrategia a Plazo

Medio de la UNESCO (1996-2001), que articula un amplio abanico de actividades de la Organización. Existen proyectos en curso en numerosos países, como Angola, Burundi, El Salvador, Etiopía, Haití, Liberia, Malí, Mozambique, Filipinas, la Federación de Rusia, Somalia y la antigua Yugoslavia. Dichos proyectos prevén en esencia lo siguiente:

- Actividades con parlamentarios y demás representantes electos vinculadas a los aspectos fundamentales del ejercicio de poder, la democracia y la justicia social;
- Emancipación de las mujeres para que participen en la vida pública de su sociedad;
- Formación e inserción social de los soldados desmovilizados;
- Implantación y fortalecimiento de medios de comunicación que contribuyan a promover una cultura de paz;
- Programas de educación cívica, una formación para la gestión de conflictos y el ejercicio de la autoridad;
- Promoción de los ideales democráticos.

Las actividades allegadas al proyecto de cultura de paz exigen que todos los sectores y unidades de la UNESCO, tanto en la sede como fuera de ella, coordinen su trabajo. La Unidad de Coordinación vela porque todos los sectores -educación, comunicación, cultura y ciencias, especialmente ciencias sociales- participen en los programas y respondan concertadamente a las necesidades de los Estados Miembros. Así, esa unidad impulsa y crea vastas relaciones de colaboración dentro de la UNESCO, buscando al mismo tiempo otros interlocutores externos a la Organización. Para efectuar el seguimiento del movimiento en favor de una cultura de paz se ha concebido un sistema de redes e información. Además de ampliar en lo posible la red mundial de protagonistas de la paz, este sistema difunde su información mediante publicaciones esporádicas en un espacio en internet.

Para la UNESCO, la educación es la punta de lanza de las actividades de promoción de una cultura de paz. La Organización lleva años elaborando programas para ayudar a los Estados Miembros y a sus propios asociados a introducir, en la planificación de sus programas de enseñanza formal y no formal, políticas y principios de acción favorables a la ciudadanía democrática y los derechos humanos. Se han concebido programas especiales de enseñanza,

que hacen especial hincapié en la educación para la paz y promueven la enseñanza de la tolerancia y la no violencia (Tuvilla, 2000).

El Plan de Escuelas Asociadas (PEA) de la UNESCO, creado en 1953, es una red de establecimientos escolares del mundo entero que impulsa la educación de niños y jóvenes para el entendimiento internacional y la tolerancia. El PEA interviene activamente en el proyecto de cultura de paz, con una red de proyectos piloto que prestan apoyo a establecimientos del mundo entero situados en barrios conflictivos. Su objetivo es doble: promover una enseñanza de calidad y contribuir paralelamente al desarrollo de una cultura de paz y no violencia. Dando importancia a cuatro temas principales de estudio del PEA los cuales son: Los problemas mundiales y el papel que desempeña en su solución el sistema de las Naciones Unidas; los Derechos humanos; los diferentes países y culturas; el hombre y su medio ambiente.

Por otra parte, LINGUAPAX es otra iniciativa de la UNESCO, que promueve la enseñanza de lenguas maternas y lenguas nacionales y extranjeras, aportando una solución específicamente lingüística a los problemas ligados a la búsqueda de la paz y la defensa de los derechos humanos (www.culturadepaz.info 2006).

Para estos proyectos, es fundamental establecer relaciones basadas en la tolerancia y la solidaridad entre poblaciones separadas por diferencias culturales. El proyecto de cultura de paz aspira a armar a las poblaciones no con fusiles, sino con capacidad de diálogo y de entendimiento entre las personas.

El proyecto de cultura de paz entonces adopta la justicia y la igualdad de oportunidades para todos, especialmente para las minorías, las poblaciones indígenas, los refugiados y los desplazados.

En el contexto del proyecto, los usos tradicionales que contribuyen a la paz se siguen estudiando, apoyando y considerando elementos esenciales para la consolidación de la paz y el desarrollo. También se alienta a los artistas y a otras personas que participan en actividades culturales a ejercer la mayor influencia posible sobre las poblaciones, poniendo su talento al servicio de la paz.

Los medios de comunicación ejercen una poderosa influencia sobre las mentalidades y las normas de conducta en sociedad, y contribuyen decisivamente al ejercicio de la libertad de opinión y de información. Si es correcta la forma de ver la televisión, con una mentalidad autocrítica de lo que se está viendo. El acceso a una información clara y exacta es fundamental para la promoción de una cultura de paz. Es importante ayudar a los medios de comunicación a alcanzar este objetivo, y especialmente prestar apoyo a los periodistas que trabajan en zonas de conflicto armado o en regiones donde el conflicto amenaza con estallar (Monclús y Sabán 1999).

La UNESCO sigue fomentando entonces la elaboración de estrategias nacionales de enseñanza formal y no formal que sirvan para consolidar la paz y sensibilizar a la opinión pública sobre la necesidad de adoptar nuevas mentalidades y normas de conducta a favor de la paz. Dentro de la Organización, la División de los Derechos Humanos, la Democracia y la Paz cooperan con los esfuerzos de los Estados Miembros en ese terreno, ayudándoles a elaborar y aplicar programas nacionales de enseñanza de los derechos humanos. En estrecha colaboración con el Comité Consultivo sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos, la democracia, el entendimiento internacional y la tolerancia, para ello la Organización fomenta la incorporación de innovaciones a los programas y contenidos educativos, así como la mejora de los métodos didácticos por ejemplo, comprender modos de gestión y administración, coordinación y evaluación que concedan mayor autonomía a los establecimientos de enseñanza, para que puedan elaborar formas específicas de acción y de articulación con la comunidad local, fomentar las innovaciones y favorecer una participación activa y democrática de todos los actores en la vida del establecimiento.

Se presta especial atención a la evaluación de los planes nacionales para la enseñanza de los derechos humanos. A tal efecto se lleva a cabo actualmente una investigación sobre las leyes, políticas y estrategias nacionales en materia de educación para los derechos humanos en el ámbito universitario. La Oficina Internacional de Educación (OIE) de la UNESCO con sede en París, organizará viajes de observación para promover la firma de acuerdos nacionales que busquen a desarrollar la enseñanza en este campo. Dichos acuerdos podrían interesar no sólo a los educadores sino también a periodistas, productores de programas informáticos didácticos, parlamentarios y otros responsables de la planificación política.

Se dice que la cultura de paz sólo puede tener éxito en un contexto de entendimiento mutuo y de concepción abierta y activa de la diversidad. Consciente de esta realidad, la UNESCO tiene la intención de reforzar las redes regionales de promoción de la tolerancia y crear otras redes nuevas. Para ello prepara material didáctico y útiles pedagógicos centrados en la tolerancia y contribuye a su difusión a gran escala, forja nuevas relaciones de colaboración en el campo de la educación para la tolerancia, intenta que los programas sobre la tolerancia perciban eco entre un número creciente de jóvenes y elabora, en colaboración con medios de comunicación locales, programas audiovisuales sobre la tolerancia.

Dentro de la educación para la Paz se encuentran como promotoras no solo organizaciones mundiales como la UNESCO, sino también pequeñas organizaciones como por ejemplo Dentro de la educación para la Paz se encuentran como promotoras no solo organizaciones mundiales como la UNESCO, sino también pequeñas organizaciones como por ejemplo Centro Nacional de Comunicación Social A.C., México; el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, CEJIL, Regional; el Colectivo Feminista Mercedes Olivera y Bustamante, A.C., COFEMO, México, etc. que, tomando los postulados esenciales de la educación para la paz, crean sus propios proyectos.

2.2 Educación y Derechos Humanos en México.

En este sentido la Educación es uno de los derechos y obligaciones que le corresponden al Estado, según el artículo 3° de la Constitución Política de México, el cual forma parte de la columna vertebral de la educación Nación.

Históricamente todos los planes políticos y propuestas del Gobierno Mexicano se le han dado a la parte educativa una gran importancia, dependiendo el presidente en cuestión.

El artículo 3° constitucional en términos de la educación que se imparte es laica obligatoria y gratuita (Alvarez, 2003).

En 1990, La Convención sobre los Derechos de la Niñez realizada en México, se compromete a llevar a cabo todas aquellas reformas legislativas, administrativas y de cualquier índole, necesarios para hacer efectivos los derechos y garantías de los niños, por ejemplo la definición

de niño; se entiende por todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad. Algunas de las reformas son para la protección de las niñas y los niños y adolescentes, también se establecieron códigos penales estatales, para la tipificación de la violencia etc. (UNESCO, 2006).

En 1994, el Comité de los Derechos de la Niñez de la ONU, recomendó al Gobierno Mexicano...” tome las medidas necesarias para armonizar plenamente la legislación federal y estatal con las disposiciones de la convención” esto sirve como una forma de apoyo a la sociedad para detener y eliminar el abuso, descuidos, malos tratos y violencia en los niños y adolescentes. En el artículo 4º constitucional, señala que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación, y sano esparcimiento para su desarrollo integral. También asigna a los padres, abuelos, tutores, y custodios de menores, el deber de preservar sus derechos y establecer al estado la obligación de proveer lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos. En este mismo artículo según sus redactores, se reglamenta al derecho de la educación, no como al derecho a ser sujeto de una mera transmisión de conocimientos, sino como el derecho a recibir una formación en el respeto de la dignidad y la igualdad de las personas, a través de la paz y de la tolerancia, y sobre todo en equidad, entendida como el reconocimiento de la diversidad del otro para propiciar condiciones de mayor justicia e igualdad de oportunidades, tomando en cuenta la específica de cada persona.

Por otro lado, para Aguilar (1991) hace referencia qué para entender a los derechos humanos, se pueden definir de la siguiente manera:

Son “todos los derechos que tiene una persona por el simple hecho de serlo” esto implica que todas las personas tienen la facultada de es el orden normativo e institucional de la conducta humana en sociedad inspirado en postulados de justicia, cuya base son las relaciones sociales existentes que determinan su contenido y carácter. En otras palabras, es el conjunto de normas que regulan la convivencia social y permiten resolver los conflictos interpersonales. De igual manera es el “conjunto de normas jurídicas que imponen deberes al Estado y conceden facultades a las personas, provistas de sanciones para asegurar su efectividad”.

Gastélum (1999) por su parte dice que "los derechos humanos son un sistema de derechos y de responsabilidades ligados a la naturaleza humana que condensa los atributos necesarios para la realización plena de hombres y mujeres, fundamentados en valores tales como la libertad, la igualdad, la justicia y la fraternidad". Por otro lado, Cuevas (1991) que nos hablan que por el hecho de ser personas tenemos derecho a un trato digno, y para que esto se debe de promover cada vez más los derechos humanos.

A través de organizaciones como la Secretaría de Desarrollo Social, INMUJERES-DF (Instituto de las Mujeres del Distrito Federal), ILCE, (Instituto latinoamericano de la Comunicación Educativa), IFE (Instituto Federal Electoral) entre otras organizaciones que trabajan, para rescatar los valores y en función de una mejor convivencia e integración social, tolerancia y respeto; que agrandes rasgos, al tener una mejor convivencia se esta educando para la paz. Pues de cierta manera, la paz en una de sus vertientes se maneja la no violencia, por ello en México se puede afirmar que se está trabajando para una acción educativa para la paz.

2.3 Documentos oficiales sobre educación en derechos humanos para la paz en México.

Hablando ya propiamente de México en 2003, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) presentó un amplio diagnóstico sobre los derechos humanos en México. En dicho documento se señala que México "es uno de los pocos países del mundo en los que las Naciones Unidas han emprendido esa tarea y es el primer caso en que la misma se realiza con la participación de representantes de organismos civiles y entidades gubernamentales, en el marco de un proceso abierto e independiente" (Boletín de la SEP, 2003).

Tal diagnóstico busca "identificar las causas estructurales de las violaciones de los derechos humanos en México, con base en un análisis no coyuntural".

Entre los propósitos del documento están “formular propuestas realistas y viables con un espíritu constructivo”, así como “que las recomendaciones generales y las propuestas derivadas de las mismas sean incorporadas al *Programa Nacional de Derechos Humanos* que sea adoptado por el Gobierno de México”.

El 4 de noviembre de 2002 se publicó el “Acuerdo por el que se instruye a la Secretaría de Educación Pública para que, dentro del marco de atribuciones que le señalan las leyes y de acuerdo con los lineamientos del *Programa Nacional de Educación 2001-2006*, proceda a la elaboración de un Programa de Educación en Derechos Humanos”.

Este programa se describe a continuación:

Su propósito es ampliar, diversificar, coordinar y hacer más profundas en el sistema educativo las acciones que crean y mantienen vivos una cultura y un ambiente de respeto y promoción de las garantías individuales y los derechos de todas las personas, y en particular el derecho a la educación.

Los objetivos del Programa de Educación en Derechos Humanos, son los siguientes:

- I. Afirmar los principios generales de la educación en materia de derechos humanos.
- II. Diseñar, en términos de lo que dispone la *Ley General de Educación* y desde una perspectiva secuencial, contenidos de promoción y defensa de los derechos humanos para ser articulados dentro de los planes y programas de estudio existentes para todos los niveles educativos.
- III. Elaborar métodos didácticos que incluyan conocimientos, análisis críticos y el desarrollo de aptitudes para promover los derechos humanos.
- IV. Establecer estrategias de conocimiento y difusión para promover el respeto de los derechos humanos y el conocimiento del sistema no jurisdiccional de promoción y defensa de los mismos, dirigida a todos los sectores de la sociedad, y
- V. Promover talleres educativos que permitan al educando aplicar en la práctica los conocimientos adquiridos en materia de promoción y defensa de los derechos humanos.

Ante esto la educación en materia de derechos humanos en 1993, junto a la Ley General de Educación incorporó entre sus fines “propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos” (artículo 7, fracción. VII).

En concordancia con el *Programa Nacional de Educación 2001-2006* y el *Plan de Acción Internacional del Decenio de los Derechos Humanos (1995-2004)*, la educación en dicha materia se define como “el conjunto de actividades de capacitación, difusión e información encaminadas a crear una cultura universal en la esfera de los derechos humanos, actividades que se realizan transmitiendo conocimientos y moldeando actitudes”, y cuya finalidad es:

- a. Fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- b. Desarrollar plenamente la personalidad humana y el sentido de la dignidad del ser humano.
- c. Promover la comprensión, la tolerancia, la igualdad entre los sexos y la amistad entre todas las naciones, las poblaciones indígenas y los grupos raciales, nacionales, étnicos, religiosos y lingüísticos.
- d. Facilitar la participación efectiva de todas las personas en una sociedad libre.
- e. Intensificar las actividades encaminadas a promover una cultura de la paz.

Los principios generales de la educación en materia de derechos humanos con base en las finalidades propuestas por el *Decenio de Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos*, en el Acuerdo al que se hace referencia, se incluyen algunos principios generales:

- a. Promover la interdependencia, la indivisibilidad y la universalidad de los derechos humanos, incluidos los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, así como el derecho al desarrollo.
- b. Reconocer la importancia que reviste la enseñanza de los derechos humanos para fortalecer el aprecio por la dignidad de la persona y para el fomento de la democracia, el desarrollo sostenible, el imperio de la ley y la paz, así como para la protección del medio ambiente;
- c. Reconocer el papel de la enseñanza de los derechos humanos como estrategia para la prevención de las violaciones de esos derechos;

- d. Alentar el análisis de problemas crónicos en materia de derechos humanos para encontrar soluciones compatibles con las normas a ese respecto;
- e. Fomentar los conocimientos sobre instrumentos y mecanismos para la protección de los derechos humanos y la capacidad de aplicarlos en los ámbitos local, nacional, regional y mundial;
- f. Alentar la investigación, y la elaboración de material didáctico que sustente estos principios generales;
- g. Incorporar los derechos de la mujer como parte integrante de los derechos humanos en todos los aspectos del programa nacional.

Sus líneas estratégicas del Programa de Educación en Derechos Humanos contemplan como estrategias incidir en la formación sistemática de una cultura de los derechos humanos mediante acciones que la promuevan y refuercen en el sistema educativo nacional. Para ello, se deben diseñar, programar y establecer compromisos para implementar programas.

Dentro de las estrategias pedagógicas, se pueden mencionar incluir y articular la educación en derechos humanos en todos los tipos y niveles educativos –educación básica, media superior y superior, educación especial, inicial y para personas jóvenes y adultas en situación de rezago educativo,- y en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, según sea el caso. Se trata de sistematizar y desarrollar los contenidos de los planes y programas de estudio para promover el conocimiento, respeto, protección, defensa y cumplimiento de los derechos humanos en todos los tipos y modalidades educativas.

También busca identificar, clasificar y difundir los materiales en materia de derechos humanos de diferentes instituciones y organismos nacionales e internacionales, con el fin de incorporar los más adecuados como apoyo a los planes y programas de educación básica y normal, diseñar métodos didácticos apropiados para la educación de los derechos humanos que incluyan conocimientos, valores, actitudes y capacidades para el análisis crítico y la participación.

Así el acuerdo que instruye a la Secretaría de Educación Pública para que, dentro del marco de atribuciones que señalan las leyes y de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Educación 2001-2006, proceda a la elaboración de un programa de educación en derechos humanos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día Lunes 4 de noviembre de 2002 que al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- cuyo presidente era Vicente Fox Quesada, en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 3o. constitucional, y los artículos 11, 13 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7, 12, 14 y 48 de la Ley General de Educación, y considerando que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece dentro de sus principios fundamentales que la educación se basará en criterios que contribuyan a la mejor convivencia humana, al aprecio de la dignidad de la persona, a sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Entonces la Ley General de Educación dispone que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios propicie el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos y a los demás.

2.3.2 Plan de estudios 2006

La reforma de 1993, definió que la secundaria era el último nivel obligatorio y que tenía que articularse como tramo de escolaridad básica obligatoria, (primaria y preescolar) para configurar un ciclo formativo con propósitos comunes y a su formación como ciudadanos democráticos.

Ante esto la Secretaría de Educación Pública (SEP), edita el Programa Nacional de Educación 2001-2006 con base en el artículo tercero constitucional y en el cumplimiento de las atribuciones que le otorga la Ley General de Educación de impulsar una reforma de la educación secundaria; además de una renovación del plan y de los programas de estudio, dando el apoyo permanente y sistemático a la profesionalización de los maestros y directivos;

dando mejoramiento de la infraestructura y del equipamiento escolar, así como el impulso a nuevas formas de organización y gestión que fortaleciera a la escuela como el centro de las decisiones y acciones del sistema educativo.

La finalidad de la educación secundaria, entonces es asegurar que los jóvenes logren y consoliden las competencias básicas para actuar de manera responsable consigo mismo, con la naturaleza y con la comunidad de la que formen parte, activamente en la construcción de una sociedad más justa, más libre y democrática. Pues en este contexto es necesaria una educación básica que contribuya al desarrollo de competencias amplias para mejorar la manera de vivir y convivir en una sociedad cada vez más compleja. Es por ello que la educación debe plantear el desarrollo de las competencias como propósito educativo central. Donde González, (2002) plantea que competente es aquella persona que posee un repertorio de habilidades, conocimientos y destrezas y la capacidad para aplicarlas en una variedad de contextos y organizaciones laborales”.

Las competencias que el Plan de Estudios propone son:

- a) Competencias para el aprendizaje permanente: implica la posibilidad de aprender, asumir y dirigir el propio aprendizaje a lo largo de su vida.
- b) Competencias para el manejo de la información: se relaciona con la búsqueda, evaluación y sistematización de información, el pensar, reflexionar, argumentar y expresar juicios críticos, analizar, sintetizar y utilizar la información.
- c) Competencias para el manejo de situaciones: implica la posibilidad de organizar y diseñar proyectos de vida, considerando diversos aspectos como los sociales, culturales, ambientales, económicos, académicos y afectivos, y de tener iniciativa para llevarlos a cabo; o alternativas para la resolución de problemas.
- d) Competencias para la convivencia: implica relacionarse armónicamente con otros y con la naturaleza, comunicarse con eficacia, trabajar en equipo; tomar acuerdos y negociar con otros; crecer con los demás, manejar armónicamente las relaciones personales y emocionales, desarrollar la identidad personal; reconocer y valorar los elementos de la diversidad ética, cultural y lingüística que caracterizan a nuestro país.

- e) Competencia para la vida en sociedad: se refiere a la capacidad para decidir y actuar con juicio crítico frente a los valores y las normas sociales y culturales; proceder a favor de la democracia, la paz, el respeto a la legalidad y a los derechos humanos; actuar con respeto ante la diversidad sociocultural; combatir la discriminación y el racismo, y manifestar con conciencia de pertenencia a su cultura, a su país y al mundo.

Algunas de las características de los jóvenes en edad de asistir a la educación secundaria, es la edad que oscila entre los 12 y 15 años, la adolescencia es una etapa de transición hacia la adultez y transcurre dentro de un marco social y cultural que le imprime características particulares. Este proceso de crecimiento y transformación tiene una doble relación, por una parte, implica una serie de cambios biológicos y psicológicos del adolescente hasta alcanzar la madurez, por otra parte, la preparación progresiva que debe adquirir para integrarse a la sociedad, esto lo constituye un segmento de la población profundamente heterogéneo en tanto enfrentan distintas condiciones y oportunidades de desarrollo personal y comunitario.

El plan de estudios 2006, (RES) una de las prioridades del currículo es favorecer en los estudiantes la integración de saberes y experiencias desarrolladas en las diferentes asignaturas. Desde este interés se han identificado contenidos transversales que se abordan con diferente énfasis, en varias asignaturas; estos campos son:

- Educación ambiental: la intención es promover conocimientos, habilidades, valores y actitudes para que los estudiantes participen individual y colectivamente en el análisis, la prevención y la reducción de problemas ambientales, y favorecer la calidad de vida en las generaciones presentes y futuras.
- La formación en valores: es un proceso que se da en diversos momentos de la experiencia escolar y se expresa en las acciones y relaciones cotidianas entre maestros, alumnos, padres, personal de apoyo y autoridades escolares. A fin de definir compromisos sobre los mínimos éticos que la institución pueda asumir de manera sistemática y constante para enriquecer la convivencia diaria. Los contenidos curriculares también favorecen la formación en valores en la secundaria. El artículo tercero de la constitución brinda un marco general de valores, que orientan los

contenidos de la educación básica, por lo cual, algunos como libertad, la igualdad, la solidaridad, la justicia, el aprecio y el respeto a la vida, a la diversidad cultural y a la dignidad de las personas.

- Educación sexual y equidad de género: la escuela le ofrece oportunidades a los alumnos para que experimenten formas de convivencia que enriquezcan sus potencialidades individuales y sus habilidades para relacionarse con los demás armónicamente. La educación sexual que se impulsa en la escuela secundaria parte de una concepción amplia de la sexualidad, donde quedan comprendidas las dimensiones de efecto, género, reproducción y disfrute; las actitudes de aprecio y respeto por uno mismo y por los demás.

Otro aspecto del Plan de Estudios 2006, es la reducción del número de asignaturas por grado a fin de favorecer la comunicación entre los docentes y estudiantes (10 materias), aunque la carga horaria continúa siendo de 35 horas a la semana.

Los objetivos que interesan más a esta investigación; son los que trabajan directamente con valores, aunque también se tiene como objetivo que se trabajen transversalmente, la materia de orientación y tutoría de primer grado de secundaria con una hora a la semana, tiene como objetivo: el diálogo y la reflexión de los alumnos sobre sus condiciones y posibilidades como adolescentes: los propósitos de orientación y tutorías son los siguientes:

- Acompañar a los alumnos en las acciones que favorezcan su inserción en la dinámica de la escuela.
- Contribuir en la formulación de un proyecto de vida viable y comprometido con la realización personal en el corto y mediano plazo y con el mejoramiento de convivencia en los ámbitos donde participan.
- Favorecer el diálogo y la solución no violenta de los conflictos en el grupo y en la comunidad escolar, el respeto a la diversidad, y la valoración del trabajo colectivo como medio para la formación continua y el mejoramiento personal y de grupo.

De esta manera el capítulo I, busca dar un panorama global sobre la educación para la paz, la cual esta basada en los derechos humanos y tiene como finalidad el que los alumnos, los profesores, los padres de familia se incluyan en dicha educación para tener una sociedad basada en valores, educación y cultura, para que se obtenga beneficios como la ciencia, la tecnología, para resolver conflictos y frenar el deterioro ambiental, deseando un mundo mejor y en armonía con la ayuda de la democracia.

CAPITULO II. MÉTODO.

Tipo de investigación:

Esta investigación es de tipo descriptivo la cual “consiste en describir situaciones, eventos y hechos, es decir, cómo es y cómo se manifiesta determinado fenómeno”. Hernández (2003, p.117). De esta forma, este estudio tiene como propósito medir la conceptualización de algunos valores tales como derechos humanos, justicia, libertad, igualdad, y educación para la paz, lo que promueve la educación para la paz, para poder describirlo.

Sujetos:

Se trabajó con un grupo de alumnos de primer grado de una Escuela Secundaria Pública del Estado de México, ubicada en Cd. Nezahualcoyotl.

Participaron sujetos de un grupo de 50 alumnos, 28 hombres - 22 mujeres de primer grado de secundaria entre edades de 12 a 15 años, del Estado de México, provenientes de un contexto socioeconómico medio-bajo y bajo; los alumnos trabajaron de manera voluntaria, aunque el grupo fue asignado por el director de la escuela.

Escenario:

Escuela Secundaria Diurna Generales Federalizada, ubicada en la Cd. Nezahualcoyotl, Edo. de México; la cual cuenta con 15 grupos de alumnos, los cuales se dividen en cinco grupos de primero, cinco grupos de segundo y cinco grupos de tercero, quince salones de clase, 4 talleres, un patio grande, un laboratorio, sanitarios, servicios de agua, luz y drenaje, localizada en una zona poblada y pavimentada, con un nivel socioeconómico medio-bajo, bajo.

Instrumento:

Se diseñó un cuestionario, que se aplicó a los estudiantes con base a dos grandes indicadores; conocimiento declarativo- conocimiento procedimental y actitudinal, acerca de los valores de justicia, libertad, e igualdad y derechos humanos, los cuales se describen los siguientes indicadores a continuación (anexo 1).

a) Conocimiento declarativo. Este indicador integra a la primera parte del cuestionario la cual se conformó con las preguntas abiertas, cuyo objetivo consistió en identificar el concepto

de los estudiantes sobre *los derechos humanos, educación para la paz, y los valores de igualdad, justicia y libertad*. Las preguntas 1, 3, 5, 7 y 9 corresponden al conocimiento declarativo, las cuales son muy concretas, con ellas se buscó recabar información respecto a la elaboración de los conceptos que tienen los estudiantes; es decir, cómo construyen el significado de los derechos humanos, educación para la paz, y los valores de igualdad, justicia, y libertad (anexo 1).

b) Conocimiento procedimental y actitudinal. Este segundo indicador permitió identificar y reconocer la forma en cómo los estudiantes aplican estos valores en su vida cotidiana. Las preguntas de este indicador son: 2, 4, 6 y 8, también para evaluar el tipo de conocimiento procedimental y actitudinal se retomó del texto: “La educación moral en primaria y secundaria” de Buxarrais et al. (1997), el dilema moral que evalúan los valores relacionados para promover la convivencia armoniosa entre alumnos de secundaria. En este dilema los estudiantes a partir de la reflexión tienen la oportunidad de expresar sus ideas, como alternativas de solución al problema planteado en el propio dilema.

Para la aplicación del instrumento se solicitó permiso a las autoridades correspondientes su duración fue de aproximadamente entre 20 a 30 min.

La forma de evaluar el cuestionario es la codificación de las respuestas describiendo categorías de respuestas de los alumnos agrupados, tomando las respuestas más representativas, así se observa las frecuencias y los porcentajes, asimismo se evalúa según los criterios de Buxarrais et al. (1997) de acuerdo con las preguntas relacionadas, (1 y 2, 3 y 4, 5 y 6, 7 y 8, y 9) mostrando una gráfica por valor, se clasifica en comprensión objetiva, comprensión de la realidad o transformación de la realidad.

La versión final del instrumento se puede observar en anexo de este trabajo (anexo 1).

Estudio Piloto del Instrumento

Este estudio permitió detectar las limitaciones del instrumento, así como la claridad de las preguntas y del dilema moral planteado.

El estudio piloto se llevó a cabo con un grupo de 30 estudiantes de secundaria de primer grado, es decir características similares a la muestra de estudiantes con los que se aplicó el instrumento definitivo de este estudio.

Las Adecuaciones al Instrumento, fueron realizadas por la titular de la siguiente manera:

La Pregunta 1 decía:

- Menciona qué entiendes por derechos humanos. (Preliminar)

Sólo se encontró una adecuación, pues la palabra mencionar se sustituyó por desarrollar, esta palabra es más puntual y permitió que el alumno detallara más sobre lo que se le pedía.

La cual se modificó de la siguiente manera:

- Expresa qué entiendes por *derechos humanos* (Final).

La Pregunta 2 decía:

- Menciona una pequeña anécdota de cómo lo vives y lo prácticas en tu vida (Preliminar).

La intención de cambiar la palabra menciona por desarrollar, es para que el alumno sea más puntual y permitiera que detallara más sobre lo que se le pedía. En este caso no entendían la pregunta, porque la fraccionaron y no sabían de que se les estaba preguntando, por lo tanto se especificó el valor que se estaba trabajando.

La cual se modificó de la siguiente manera:

- Desarrolla brevemente una anécdota de cómo has vivido o practicado *los derechos Humanos* en tu vida (Final).

La Pregunta 3 decía:

- Menciona como concibes el valor de la igualdad (Preliminar).

La intención de cambiar la palabra menciona por expresa, es de que el alumno sea más puntual y permitiera que detallara más sobre lo que se le pedía. La palabra concibes se cambio por que no entendían que quería decir, hasta que se les explicó la intención de la pregunta.

La cual se modificó de la siguiente manera:

- Expresa cómo entiendes el valor de la *igualdad* (Final).

La Pregunta 4 decía:

- Menciona una pequeña anécdota de cómo lo vives y lo prácticas en tu vida (Preliminar).

La intención de cambiar la palabra menciona por desarrollar, es de que el alumno fuera más puntual y permitiera que detallaran más sobre lo que se le pedía. En este caso no entendían la pregunta, por que no sabían de qué valor se les estaba preguntando, por lo tanto se les especifica el valor que se deseaba saber.

La cual se modificó de la siguiente manera:

- Desarrolla brevemente una anécdota de cómo has vivido o practicado el valor de la *Igualdad* en tu vida (Final).

La Pregunta 5 decía:

- Menciona qué entiendes por el valor de la libertad (Preliminar).

La intención de cambiar la palabra menciona por expresa, es que el alumno fuera más puntual y permitiera detallar más sobre lo que se le pedía.

La cual se modificó de la siguiente manera:

- Expresa cómo entiendes el valor de la *libertad* (Final).

La Pregunta 6 decía:

- Menciona una pequeña anécdota de cómo lo vives y lo prácticas en tu vida (Preliminar).

La intención de cambiar la palabra menciona por desarrollar, es de que el alumno fuera más puntual y permitiera que detallara más sobre lo que se le pedía. En este caso no entendían la pregunta, por que no sabían de qué valor se les estaba preguntando, por lo tanto se les especifica el valor que se deseaba saber.

La cual se modificó de la siguiente manera:

- Desarrolla brevemente una anécdota de cómo has vivido o practicado el valor de la *libertad* en tu vida (Final).

La Pregunta 7 decía:

- Menciona qué entiende por el valor de la justicia (Preliminar).

La intención de cambiar la palabra menciona por expresa, es que el alumno fuera más puntual y permitiera que detallara más sobre lo que se le pedía.

La cual se modificó de la siguiente manera:

- Expresa cómo entiendes el valor de la *justicia* (Final).

La Pregunta 8 decía:

- Menciona una pequeña anécdota de cómo lo vives y lo prácticas en tu vida (Preliminar).

La intención de cambiar la palabra menciona por desarrollar, es que el alumno fuera más puntual y permitiera que detallaran más sobre lo que se le pedía. En este caso no entendían la pregunta, por que no sabían de qué valor se les estaba preguntando, por lo tanto se les especifica el valor que se deseaba saber.

La cual se modificó de la siguiente manera:

- Desarrolla brevemente una anécdota de cómo has vivido o practicado el valor de la *Justicia* en tu vida (Final).

La Pregunta 9 decía:

- Qué entiendes por la educación para la paz (Preliminar).

Es esta pregunta no se le hizo una modificación en su contenido, sino solo se colocaron signos de interrogación.

La cual se modificó de la siguiente manera:

- ¿Qué entiendes por la educación para la paz? (Final).

El dilema moral es la segunda parte del cuestionario, donde también se realizaron las siguientes adecuaciones:

- El Dilema decía:

Analiza esta situación del dilema y contesta honestamente lo que se te pide:

Un alumno de primero de secundaria tiene problemas. Todos los compañeros se quejen de su comportamiento y de su actitud: toma cosas de la gente de clase sin pedirles permiso y a veces, se pierden, en algunas ocasiones ha estropeado los deberes y la tarea sin motivo; a menudo se pelea durante el recreo; suele insultar a los compañeros, etc.

Este chico dice que nadie quiere ir con él, que no tiene amigos; que no ha cogido ni estropeado nada, sino que siempre le echan las culpas a él de todo lo negativo que pasa en la clase; que simplemente se defiende cuando se meten con él.

Han hablado muchas veces durante la hora de tutoría para intentar encontrar una solución. Algunas veces este alumno ha pedido perdón y otras ha sido todo el grupo quien le han pedido perdón a él. Pero casi cada semana hay una nueva queja (Preliminar).

En este dilema se personalizo, se le dio nombre al personaje central del dilema, se le remarco la instrucción resaltando lo que se debe de hacer en el dilema, se cambio algunas frases para que se entendiera, dejando la idea y la intención.

La cual se modificó la siguiente manera:

Instrucciones: Analiza la situación del dilema y contesta honestamente lo que se te pide:

Mario es un alumno de primer grado de secundaria, que tiene problemas. Todos los compañeros se quejan de su comportamiento y de su actitud, toma cosas de los demás alumnos de clase sin pedirles permiso y, a veces; se pierden las cosas, en algunas ocasiones ha estropeado los trabajos y las tareas sin motivo; a menudo se pelea durante el recreo; suele insultar a los compañeros, y a veces los golpea.

Mario dice que nadie quiere estar con él, que no tiene amigos; también, dice que no ha tomado ni estropeado ningún trabajo, siempre le echan la culpa a él de todo lo negativo que pasa en la clase; que simplemente se defiende cuando se meten con él.

Los maestros han hablado en varias ocasiones con él para intentar encontrar una solución. Algunas veces este alumno ha pedido perdón y otras ha sido todo el grupo quien le ha pedido perdón a él. Pero casi cada semana hay una nueva queja de Mario.

La primera pregunta del dilema era:

-Quién crees que tenga razón, ¿el chico o el resto de la clase? ¿por qué? (preliminar)

La adecuación que se realizó fue personalizarlo, poniendo el nombre del alumno de quién se habla (Mario), dejando la pregunta de igual manera:

La pregunta del dilema se modificó de la siguiente manera:

-¿Quién crees que tenga razón, ¿Mario o el resto de sus compañeros? ¿por qué? (Final)

La segunda pregunta del dilema era:

-Ponte en el lugar de este chico e imagina las razones que pueden tener para actuar de esta manera.

Se estructuró la pregunta de tal manera que especifique la frase de “por qué crees”, pues importante el trasladarlos a saber lo que las otras personas piensen y por que lo hacen.

La pregunta del dilema se modificó de la siguiente manera:

- ¿Por qué crees que Mario actúe de esta manera?

La tercera pregunta del dilema era:

-¿Conoces algún caso en que una persona o varias hayan sido apartadas por el resto del grupo? De ser así, explícalo y describe cómo se deberían sentir las dos partes implicadas.

En esta pregunta se dejó la idea, solo se dividió la intención preguntando por separado así la respuesta será más clara.

La pregunta del dilema se modificó de la siguiente manera:

-¿Conoces algún alumno que haya tenido problemas con sus compañeros de clase? de ser así explica como crees que se sienta el alumno que es rechazado por los demás compañeros; y como se sienten sus compañeros por rechazarlo.

La cuarta pregunta del dilema era:

-Piensa en una posible solución a la situación que planteaba el texto inicial y explica qué cosas concretas se podrían hacer para poner en práctica dicha solución.

La intención de esta pregunta es hacerla más significativa para los alumnos, al sentir si el personaje fuera su amigo.

La pregunta del dilema se modificó de la siguiente manera:

-¿Que le aconsejarías a Mario que haga para que deje de tener problemas con su grupo?

Procedimiento.

a) Se solicitó permiso a las autoridades correspondientes.

Se dieron instrucciones, se les explicó a los alumnos el objetivo del estudio; y enseguida se procedió a darles las instrucciones de cómo contestar el cuestionario, quienes contestaron en una sesión,

b) La duración para la aplicación del cuestionario fue de aproximadamente entre 20 a 30 minutos.

d) Posteriormente se codificaron los cuestionarios y se obtuvieron los resultados.

CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

Procedimiento del análisis de resultados.

En este apartado se presenta el procedimiento que se llevó a cabo para la codificación, el análisis e interpretación de los datos se realizó en dos dimensiones; el instrumento: Se compone de 9 preguntas y un dilema moral. Dicho instrumento está diseñado en dos grandes indicadores: conocimiento declarativo, conocimiento procedimental y actitudinal.

- A. Codificación: se describen categorías de respuesta de los alumnos agrupados, tomando las respuestas más representativas, así se determinaron las frecuencias y porcentajes de cada pregunta, respectivamente.
- B. Los resultados obtenidos se presentan: por medio de tablas, en las que se señalan las categorías de respuesta más frecuente. Así como las frecuencias y los porcentajes obtenidos para cada uno de éstos.
- C. También se analiza la información obtenida en los cuestionarios, a partir de los indicadores de Buxarrais (1997), para identificar la comprensión conceptual de las respuestas de los estudiantes. Retomando las preguntas que se relacionan entre sí, (1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, y 9). De la misma manera en el dilema moral. Estos indicadores son los siguientes:
 - a) Comprensión objetiva: que refiere al significado, al contenido informativo de la palabra que se analiza.
 - b) Comprensión de la realidad: donde implica proyectar esta información sobre el entorno, identificando situaciones reales de la vida cotidiana con el concepto.
 - c) Comprensión personal: que constituye el punto más elevado de significatividad que se puede alcanzar mediante la aplicación de cualquier estrategia.
- D. En cada pregunta tanto del conocimiento declarativo como el procedimental y actitudinal, se seleccionaron respuestas prototipo, que son respuestas textuales de las preguntas que los alumnos expresan, con la finalidad de que el lector identifique las respuestas textuales que escribieron los alumnos, antes de que éstas fueran codificados.
- E. Los datos cuantitativos se interpretan a nivel cualitativo con base a los conceptos términos del marco teórico.

Conocimiento declarativo.

Este conocimiento se integró por los reactivos 1, 3, 5, 7 y 9. En este apartado se presentan los datos obtenidos para cada reactivo.

1.-Descripción del significado de “Derechos Humanos”

En esta pregunta el 28 % de la muestra de estudiantes define a los Derechos Humanos como el tener Derechos, ejercerlos y exigirlos como ciudadanos; el 26% mencionan que los Derechos Humanos son leyes que te defienden de la discriminación; un 18% menciona que significa ser libres, expresarse y participar con libertad; otro 14% lo define como tener igualdad y las mismas oportunidades. Y por ultimo el otro 14% restante menciona que los Derechos Humanos sirven para defender sus derechos de ser respetados y tener obligaciones. En la tabla N° 1 se muestra de manera sintetizada las frecuencias y porcentajes obtenidas en esta pregunta.

Tabla N° 1 Definición de “Derechos Humanos”

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Tener derecho, ejercerlos y exigirlos como ciudadanos	14	28%
Son leyes que te defienden de la discriminación	13	26%
Ser libres, expresarse participar con libertad	9	18%
Tener igualdad y las mismas oportunidades	7	14%
Defender sus derechos ser respetados y tener obligaciones	7	14%
Total	50	100%

Interpretación:

Es esta pregunta se observó que en cada categoría de respuesta de los estudiantes de los estudiantes tocan puntos importantes de los Derechos Humanos, lo cual indica que estos tienen conceptos similares a lo que menciona Gastélum (1999), ya que este autor señala que “Los Derechos Humanos son un sistema de derechos y de responsabilidades ligados a la naturaleza humana, fundamentados en los valores tales como la libertad, la igualdad, la justicia, y la

fraternidad”. Lo que también cabe resaltar que los estudiantes mencionan que tiene derecho a ejercerlo y a exigirlos como ciudadanos. De acuerdo con el Comité de Derechos de la Niñez recomendado por la ONU (1994), hace referencia sobre “el deber que tienen los padres o tutores de preservar sus derechos y establecer al estado la obligación de proveer lo necesario para propicia el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos”.

Respuestas prototipo:

- ❖ “yo entiendo que los derechos humanos son los que cada quien tiene, un derecho como los niños tienen derecho a jugar, estudiar etc.”
- ❖ “Entiendo que son los derechos que tienes y no te los pueden quitar”.
- ❖ “Es algo que tenemos las mismas oportunidades y nos tienen que tratar igual”.
- ❖ “yo entiendo que son leyes que hacen, para que se mantenga en equilibrio el país”.
- ❖ “Entiendo que todas las personas deben ser iguales con las mismas oportunidades”.

2.- Descripción del significado del “valor de la igualdad.”

En esta pregunta el 60% de la muestra de los estudiantes definen que todos somos iguales ante la ley no importa el color, la religión o sexo; un 14 % de los estudiantes mencionan que todos tenemos el mismo derecho, el mismo respeto y las mismas oportunidades, el 10% de los estudiantes mencionaron que tienen derecho a opinar, de expresarse como seres sociales y libres; otro 10% menciono que la igualdad es no discriminar a nadie y el 6% restante indicó otro tipo de respuesta.

En la tabla N° 2 se muestra de manera sintetizada las frecuencias y porcentajes obtenidas en esta pregunta.

Tabla N° 2 definición de “el valor de la igualdad”

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Todos somos iguales ante ley, no importa el color, religión o sexo.	30	60%
Todos tenemos el mismo derecho, el mismo respeto y mismas oportunidades.	7	14%
Tener derecho a opinar, de expresarse como seres sociales y libres	5	10%
No discriminar a nadie	5	10%
Expresa otras respuestas	3	6%
Total	50	100%

Interpretación:

En esta respuesta se observó que la mayoría, un (94%) de los alumnos de la muestra, tiene un concepto del término, tiene una serie de principios básicos que sin importar religión, color de piel, condición social, o nacionalidad se aplican por igual a todas las personas, sin diferencia de género. Tuvilla, (2000) menciona que la declaración de los derechos humanos, uno de los propósitos es reafirmar los derechos fundamentales para la igualdad de derechos de hombres y mujeres de las naciones grandes y pequeñas, estimulando el respeto y las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción de raza, sexo, idioma o religión.

De igual manera Prieto, (2003) menciona que todas las personas tienen la misma dignidad por el hecho de ser personas, que somos iguales respecto a los derechos y oportunidades.

El 6% restante de los estudiantes de la muestra, expresa otro tipo de respuesta, esto indica que no tienen un concepto claro del valor de la igualdad. Porque dan otro tipo de respuestas a la que se les pide, por ejemplo en una respuesta se encontró que vuelve a replantear la pregunta con otra, “en mi primaria nos enseñaron que son los derechos humanos y en que entendíamos por estos derechos”. En realidad esta respuesta no dice más, que no puede trasladar un concepto a una anécdota, porque no lo tiene muy claro.

Respuestas prototipo:

- ❖ “El valor de la igualdad, entiendo que aunque tengamos diferencias como sexo, religión o preferencias sexuales, todos somos tenemos los mismos derechos.”

- ❖ “Entiendo que no hay que discriminar a los de otros estados o países nada más por su religión, color, o lenguaje.”
- ❖ “Aunque somos diferentes todos tenemos el mismo derecho y el mismo respeto, las mismas oportunidades.”
- ❖ “Todos somos iguales sin importar las diferencias que haya en el físico, social o racial.”
- ❖ “La igualdad es valor donde no se discrimina a nadie de su forma de ser o su aspecto físico.”

3.-Descripción del significado del “valor de la libertad.”

De acuerdo las respuestas que se obtuvieron en esta pregunta, el 30% de la muestra de los estudiantes respondió que la libertad tiene limites, hablan de responsabilidad el no estar encerrados, y hacer lo que quieras consciente de tus actos y no ir contra las leyes, un 20% menciona que el valor de la libertad es tener derecho a ella y ser respetados; el 18% opina que la libertad es hacer, pensar, escribir y hablar de lo que queremos sin que hagamos daño a otra persona, otro 18% indicó que la libertad es ser iguales, haciendo lo mismos que sus hermanos mayores que los dejan salir. El 14 % sólo indicó que la libertad es algo que no se nos puede quitar. En la tabla N° 3 se muestra de manera sintetizada las frecuencias y porcentajes obtenidas en esta pregunta.

Tabla N° 3 definición de “El valor de la libertad”

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
No estar encerrados, hacer lo que quieras pero consciente de tus actos y no ir en contra de la leyes.	15	30%
Tenemos derecho a la libertad y ser respetados.	10	20%
Es hacer, pensar, escribir y hablar de lo que queramos sin que hagamos daño a otra persona	9	18%
Ser iguales, con respecto a sus hermanos.	9	18%
Es algo que no nos pueden quitar y nos gusta ser libres.	7	14%
Total	50	100%

Interpretación:

Esta respuesta en la muestra de estudiantes se observó que en general el 100%, toca puntos del concepto de libertad; pues sus respuestas son consientes de que la libertad, se rige respetando normas, el ser libres significa tener derecho y obligaciones. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos (2006) se hace referencia en los artículos: 1º, 3º, 4º,18º,20º, 29º a la libertad que tiene todo ser humano; de aquí se tocan principios fundamentales en torno a la libertad en todas las áreas; como el nacer libres, derecho a la vida y a la libertad, a no ser sometido a ser esclavo de nadie, libertad de pensamiento, de religión y conciencia, libertad de reunión, y desarrollar libre y plenamente su personalidad.

Estos derechos y libertades que se promulgan en dicha Declaración se sujetan a las limitaciones establecidas por la ley para asegurar el respeto de los derechos y libertades de los demás. Cabe mencionar que para Conde y Vidales (1999) “ la libertad es la facultad natural que tiene el ser humano de hacer en un sentido o en otro o de abstenerse de hacerlo, pero es también un derecho que debe ser reconocido dentro de la sociedad, entonces la libertad de " poder hacer" dentro de un marco de responsabilidad”.

Respuestas prototipo:

- ❖ “La libertad es no estar encerrados, a hacer lo que quieras pero conciente de tus actos.”
- ❖ “Que somos libres y no pueden quitarnola al menos si hemos hecho algo malo.”
- ❖ “Todos podemos hacer lo que queramos pero que no valla en contra de las leyes.”
- ❖ “Entiendo que todos somos libres de hacer, pensar, escribir y hablar de lo que queramos sin que lo que hagamos dañe a otra persona.”
- ❖ “Que todos tenemos una libertad como seres humanos y tenemos derecho atener libertad”

4.-Descripción del significado del “valor de la Justicia.”

De acuerdo con las respuestas que se obtuvieron es esta pregunta, para el 44% la justicia es para todas las personas por igual con los mismos derechos y oportunidades y también ser respetados; un 20% mencionó que la justicia se tiene que aplicar cuando hay un delito; el 18% de los estudiantes de la muestra dan ejemplos de justicia para conceptualizar, muy parecidos como “Justicia es, ser justos con todos y nunca darle a otros más favoreciéndolos.”; un 10% de

la muestra definieron el valor de la justicia, como sinónimo de autoridad policíaca; el 8% restante, no contesto esta pregunta o contestaron con una respuesta errónea. En la tabla N° 4 se muestra de manera sintetizada las frecuencias y porcentajes obtenidas en esta pregunta.

Tabla N° 4 definición de “el valor de la justicia.”

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
La justicia es para todas las personas por igual con los mismos derechos y oportunidades, y también ser respetados.	22	44%
La justicia se tiene que aplicar cuando hay un delito.	10	20%
Ejemplos de justicia	9	18%
Justicia sinónimo de autoridad policíaca	5	10%
No contesto	4	8%
Total	50	100%

Interpretación:

En esta respuesta se observó que un 64% de los alumnos proyectan información sobre su entorno y sobre un concepto de justicia, la respuesta de los alumnos se podría acercar lo dicho por Carreras (1999) y González (2003), que definen a la justicia como “actitud moral o voluntad decidida de dar a cada uno lo que es suyo y como el conjunto de reglas y normas que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones”. Y un 36% de la muestra de los estudiantes no se tiene un concepto claro de justicia o no contesto. Esta pregunta se pretende observar, como visualizan y realizan el concepto de justicia, por tanto se puede decir que más de la mitad de los alumnos hacen relaciones de lo teórico y lo práctico en su vida diaria, esto se observa cuando explican sus anécdotas para dar a conocer el concepto.

Respuestas prototipo.

- ❖ “Que defendamos las cosas que son nuestras”
- ❖ “Yo entiendo que hay que ser justos y no hay que querer más a alguien que al otro.”

- ❖ “Que una decisión tomada sea justa y sin trampas”
- ❖ “Que las leyes son iguales para todos”
- ❖ “Es cuando la ley aplica la justicia a los que la merecen”

5.-Descripción del significado de “La educación para la paz”.”

El 48% de los alumnos de la muestra, definió este concepto, señalando que la educación para la paz es para vivir en paz, sin guerras, ni pleitos, que es para vivir mejor y en armonía. El 32% mencionó que si somos educados podemos estar orden; el 8% mencionó que es practicar los valores para vivir en paz; un 4% indicó que la educación para la paz es un país donde no debe haber esclavos; y el otro 8% no contesto o dio una respuesta errónea. En la tabla N° 5 se muestra de manera sintetizada las frecuencias y porcentajes obtenidas en esta pregunta.

Tabla N° 5 definición de la “Educación para la paz.”

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Vivir en paz, sin guerras, ni pleitos, para vivir mejor y en armonía	24	48%
Es ser educados para que todo este en orden	16	32%
Es practicar los valores para vivir en paz	4	8%
Es un país donde no debe haber esclavos	2	4%
No contesto	4	8%
Total	50	100%

Interpretación:

En esta respuesta se observó que la mayoría de los alumnos un 92% realizan su concepto a partir de relacionar situaciones de lo que observan a su alrededor, en sus respuestas también podemos mencionar que hacen referencia a la paz como lo menciona Salinas y Oseald (2002) citando a Archibald MacLeish, uno de los autores más importantes de la Constitución de la UNESCO “un mundo aceptable para todos” por tanto se puede decir que tienen un concepto claro y preciso de la paz.

Tuvilla (2000); menciona que la “ La educación para la paz se debe de caracterizar, por una practica educativa de aprender a pensar y actuar, permitiendo un desarrollo equilibrado y armónico consigo mismo, con las demás personas y las sociedades, y con el entorno natural”.

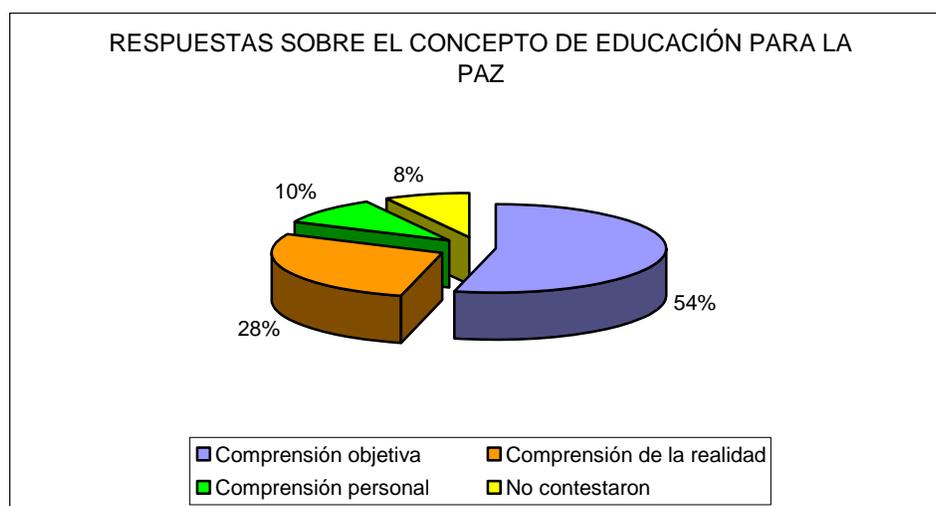
Evaluación según criterios de Buxarrais.

Estos criterios son una forma de analizar los resultados del cuestionario para evaluar el conocimiento declarativo de los alumnos, de acuerdo a los principios para evaluar la construcción conceptual propuesta por Buxarrais, et al. (1997) se mostrará gráficamente estos criterios.

A continuación se muestra la gráfica N° 1 de los criterios de Buxarrais et al. (1997) en porcentajes, el valor de la educación para la paz.

Gráfica N° 1

“Evaluación con criterios de Buxarrais, de la respuesta 9 sobre el concepto de educación para la paz”



En este gráfico se muestra que el 54% de los alumnos de la muestra tienen una comprensión objetiva del término, esto indica que hacen referencia del concepto de educación para la paz con usos coloquiales, un 28% de los alumnos de la muestra tiene una comprensión de la realidad que implica que pueden proyectar el concepto de educación para la paz, sobre su entorno identificando situaciones de la vida cotidiana; un 10% de indicó que tiene un comprensión personal esto implica que estos alumnos tienen claro el concepto y adoptan una postura; un 8% se encontró que dieron una respuesta errónea o no contestó.

Respuestas prototipo:

- ❖ “De que todos tengan paz y amistad y mucha tranquilidad de que no tengamos peleas para convivir más.”
- ❖ “Es estar bien, que todos vivamos en paz y armonía para todos.”
- ❖ “Que por medio de la educación podemos calmarnos sin necesidad de llegar a los golpes.”
- ❖ “Que si sabemos nuestras obligaciones, derecho etc. Tendremos en un futuro la paz mundial pero para eso tenemos que estudiar.”
- ❖ “Educarnos para aprender a vivir en paz, sin guerra, pleitos, para así vivir mejor y en armonía.”

Conocimiento procedimental y actitudinal.

Está integrado por los reactivos 2,4,6,8 y las preguntas del Dilema a), b), c), d). En este apartado se presentan los datos obtenidos para cada reactivo.

6.-Descripción de como practican los Derechos Humanos

Las respuestas obtenidas son de tipo anecdóticas; un 26% de los alumnos participantes dieron ejemplos sobre los derechos de los niños, como jugar o estudiar; otro 26% mencionan ejemplos de discriminación e injusticias que han vivido; un 14% respondió con ejemplos de respeto, un 10% escribió ejemplos que hablan sobre la libertad; y el 24% restante no contestaron o dieron respuestas erróneas.

En la tabla N° 6 se muestra de manera sintetizada las frecuencias y porcentajes obtenidas en esta pregunta.

Tabla N° 6 Descripción de como practican los Derechos Humanos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Se da ejemplos sobre derechos de los niños: jugar, estudiar	13	26%
Dan ejemplos sobre discriminación e injusticia: Favoritismo de padres y maestros.	13	26%
Dan ejemplos sobre el respeto: como no agredir a nadie.	7	14%
Dan ejemplos sobre libertad: como salir o dar un paseo	5	10%
No respondieron	12	24%
Total	50	100%

Interpretación:

Llanes (2002), menciona que ejercer la libertad es la capacidad de decidir sin ser manipulado, cumplir las normas que defienden los valores y, tener en mente que la libertad depende de nuestra fuerza para no ser esclavizados. La tercera parte de la muestra de los alumnos, un 76% hacen referencia a la información de su contexto inmediato como la familia o la escuela; la cual se refleja en elementos del aprendizaje significativo, pues se observó la relación entre lo

teórico y lo práctico. Una minoría de la muestra de los estudiantes un 24% refleja en el tipo de respuesta que dan, en que no tiene relación con lo que se les pide o simplemente no contestan.

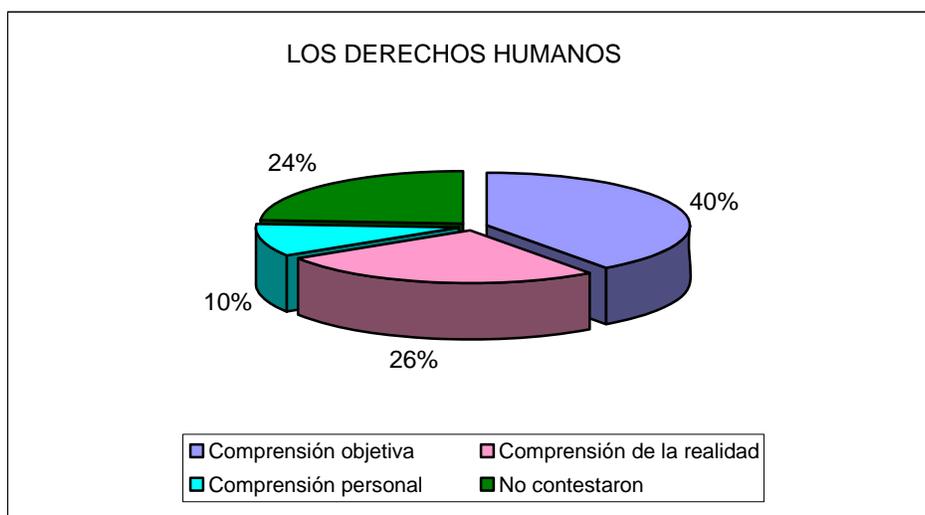
Evaluación según criterios de Buxarrais.

Estos criterios son una forma de analizar los resultados del cuestionario para evaluar el conocimiento declarativo de los alumnos, de acuerdo con los principios para evaluar la construcción conceptual propuesta por Buxarrais, et al. (1997) se mostrará gráficamente estos criterios.

A continuación se muestra la gráfica N° 2 de los criterios de Buxarrais et al. (1997) en porcentajes, el valor de los derechos humanos.

Gráfica N° 2

“Evaluación con criterios de Buxarrais, de las respuestas 1 y 2 de los D.H.”



Las respuestas de cómo practican los derechos humanos, arrojan que el 40% de los alumnos de la muestra tienen una comprensión objetiva, es decir, se refieren más a un contenido informativo, a una concepción descrita en referencias populares o modismos del contexto en que se relacionan; un 26% de la muestra tiene una comprensión de la realidad esto implica que proyectan información sobre el entorno, identificando situaciones reales de la vida cotidiana con el concepto; por otra parte un 10% de los alumnos tiene una comprensión personal, la cual

constituyen el punto más elevado de significatividad. El 24% restante no contesto o dieron respuestas erróneas.

Respuestas prototipo:

- ❖ “Tengo derecho a comer a venir a la escuela, obligación de hacer mi cama y hacer todo lo que me falte”
- ❖ “En la escuela cuando estaba chiquita, un niño de mi salón nos decía que no nos juntáramos con el por que no era de nuestra misma clase social.”
- ❖ “Salir a jugar un rato y estudiar, cuando acabe de estudiar me dieron permiso de ver la tele”
- ❖ “Cuando me tratan mal, no me dejan practicar mis derechos, a mi una vez no me dejaron ni hablar lo que yo iba a decir, algo sobre la escuela”
- ❖ “Un vez estaba jugando con mis amigos y ellos no querían dejar jugar a Santiago que esta enfermo de sus ojos y yo les dije que lo dejaran jugar.”

7.-Descripción de cómo practican el valor de la Igualdad

En esta pregunta se observó que el 30% de los estudiantes de la muestra dan ejemplos que hablan sobre el concepto del valor de la Igualdad, otro 30% hablan anecdóticamente sobre la discriminación; un 12% sus anécdotas hacen referencia al valor del respeto; un 6% el valor de la igualdad lo relaciona con cosas materiales; y un 11% no contesto o dio otro tipo de respuesta; En la tabla 7 se muestra de manera sintetizada las frecuencias y porcentajes obtenidas en esta pregunta.

Tabla N° 7 Descripción de cómo practican el valor de la Igualdad.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Anécdotas hacen referencia al concepto de la igualdad.	15	30%
Anécdotas hacen referencia a la discriminación	15	30%
Sus anécdotas hacen referencia al valor del respeto	6	12%
Hacen referencia a las cosas materiales.	3	6%
No contesto	11	22%
Total	50	100%

Interpretación:

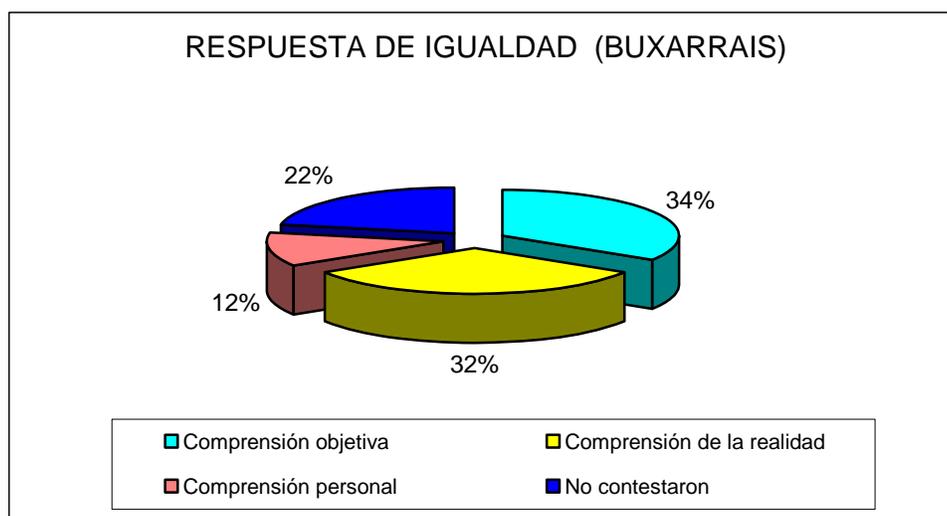
En esta pregunta es necesario que se tenga en cuenta como se define el valor de la igualdad, el cual se entiende como la situación en la que todos los individuos tienen los mismo derechos y oportunidades; Prieto y Guzmán, (2003); En la UNESCO se trabaja por la igualdad en el que indica Camps (1994) que uno de los objetivos de la educación es reconocer y asimilar aquellos valores que puedan entenderse como universales, por otra parte el consenso garantiza la universalidad por el principio de igualdad y su naturaleza, es decir, los alumnos de la muestra redactan anecdóticamente lo que es igualdad, y dentro de lo que ellos dicen entra en el concepto de la UNESCO donde los valores universales son todos aquellos valores morales. Delors (1996) donde se destaca, el saber ser y el poder vivir con los demás.

Evaluación según criterios de Buxarrais:

Las respuestas de los alumnos de cómo practican la igualdad se desglosan los porcentajes de la siguiente manera:

Gráfica N° 3

“Evaluación con criterios de Buxarrais, de las respuestas 2 y 3 del valor de la igualdad”.



Los alumnos de la muestra, reflejan en los criterios de Buxarrais; (1997) que un 34% tiene una comprensión objetiva del termino, que refiere al significado del contenido informativo de la palabra que se analiza, el cual el valor de la igualdad hacen referencia a usos coloquiales del

termino y afectivas, un 32% tiene una comprensión de la realidad, el cual implica proyección sobre su entorno, identificando situaciones reales con el entorno y un 12 % una comprensión personal, esto indica que tienen claro el concepto y adoptan un apostura ante dicho valor; y el 22% restante no contesto o dio la respuesta errónea.

Respuestas prototipo:

- ❖ “Una vez había unos amigos que estaban jugando fut-bol y una chava quería jugar y ellos no querían por que era mujer y yo les dije que fuera hombre o mujer tenia derecho a jugar.”
- ❖ “Con mis hermanas por que aunque ellas sean mayores somos iguales.”
- ❖ “yo practico el valor de la igualdad ayudando a los demás y respetarlos, como la otra vez ayude a una señora a pasar la calle y era diferente que yo, tenia una discapacidad.”
- ❖ “En tercer año llego una niña que tenia una enfermedad y como sacaba baba de la boca todos se empezaron a reír y la maestra dijo de no se burlaran de ella.”
- ❖ “No discriminando a personas diferentes.”

8.-Descripción de cómo practican el valor de la Libertad.

En esta pregunta se observó que el 38% de la muestra de alumnos, respondió que la libertad es hacer lo que quiera con responsabilidad siempre y cuando no dañen a otra persona; un 30% de los estudiantes respondió que no tiene limites ente la libertad, un 16% respondió con ejemplos de poder expresarse libremente, un 6% dieron ejemplos del valor de la libertad al cual aludían a tomar sus propias decisiones. El 10% restante no contesto o dieron respuestas erróneas. En la tabla N° 8 se muestra de manera sintetizada las frecuencias y porcentajes obtenidas en esta pregunta.

Tabla N° 8 Descripción de cómo practican el valor de la Libertad.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Hacer lo que uno quiere con responsabilidad	19	38%
No tienen límites ante la libertad	15	30%
Expresarse con libertad	8	16%
Toman sus propias decisiones	3	6%
No contestaron	5	10%
Total	50	100%

Interpretación:

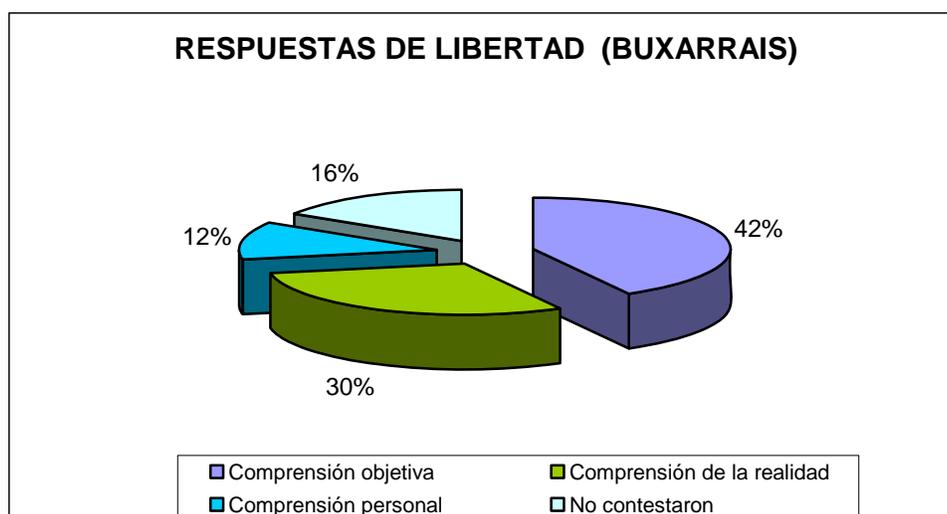
Sus respuestas corresponden con el concepto de la libertad que maneja Conde y Vidales, (1999), las anécdotas que hacen los alumnos son satisfactorios, pues dan a entender que saben lo que es la libertad y los consecuencias si no llevan una libertad con responsabilidad, por otra parte una minoría del 10% maneja un concepto erróneo de la libertad o no contesto por que no tiene un manejo de lo práctico con lo teórico.

Evaluación según criterios de Buxarrais:

Las respuestas de cómo practican la libertad, se muestra en la gráfica N° 4.

Gráfica N° 4

“Evaluación con criterios de Buxarrais, de las respuestas 5 y 6 del valor de la libertad”



En esta gráfica se observa, que el 42% de los alumnos de la muestra, tienen una comprensión objetiva es decir; se refieren más a un contenido informativo, a una concepción descrita en referencias populares o modismos del contexto en que se relacionan; por otra parte el 30% tienen una comprensión de la realidad, que implica que los alumnos proyectan información conceptual de forma enciclopedista dando reseñas de su entorno, identificando situaciones reales de la vida cotidiana con el concepto; 12% de los alumnos de la muestra tiene una comprensión personal, la cual constituye el punto más elevado de significatividad; esto

implica que este porcentaje de personas, tiene claro el valor de la libertad y adoptan una postura ante dicho valor que se esta manejando.

Respuestas prototipo:

- ❖ “Cuando me expreso libremente con mi familia”
- ❖ “De hacer lo que yo piense que es bueno para mi y que no afecte a los demás”
- ❖ “Una vez me querían llevar a un lado y yo no quise y les dije que yo era libre de decidir si quería ir.”
- ❖ “Mi mamá siempre cuando termino mi cuarto y mi tarea, siempre me deja salir y para mi eso es libertad.”
- ❖ “Tomando mis propias decisiones de si hago algo o no.”

9.-Descripción de cómo practican el valor de la Justicia

En esta pregunta el 26% de población responde parafraseando lo que es justicia, por ejemplo; “mi hermano y yo pedimos permiso de salir y solo lo dejaron salir a él y a mi no”, el 24% de los alumnos de la muestra, mencionaron que la justicia es injusticia dando ejemplos relacionados con el abuso de autoridad; un 22% respondieron con anécdotas que hacen referencia al respeto, a la equidad, igualdad y orden; como por ejemplo “pienso que sin la justicia no hubiera seguridad”; un 16% mencionaron que la justicia es tener una actitud moral, y el 12% de la muestra mencionan en sus anécdotas que justicia esta relacionado con el poder y la autoridad. “cuando alguien hace algo indebido, la justicia lo aprehende”. En la tabla N° 9 se muestra de manera sintetizada las frecuencias y porcentajes obtenidos en esta pregunta.

Tabla n° 9 Descripción de cómo practican el valor de la justicia.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Responde parafraseando lo que es justicia	13	26%
Injusticia relacionado con abuso a la autoridad	12	24%
Hacen referencia al respeto, a la equidad, igualdad y orden.	11	22%
Tiene una actitud moral	8	16%
Justicia relacionada con el poder y la autoridad	6	12%
Total	50	100%

Interpretación:

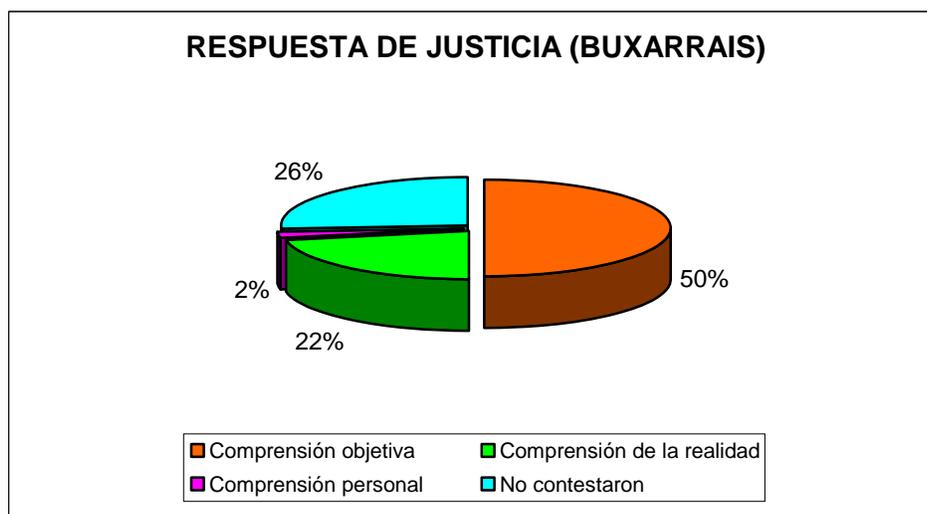
En la siguiente pregunta que se realizó a los alumnos de la muestra, mencionan anécdotas que transmiten lo que ellos entienden del concepto de justicia a partir de su entorno más próximo como la escuela y la familia, y hacen relación con lo teórico. Se asemejan al concepto de Carreras (1999) refiere que la justicia se basa en un consenso amplio en los individuos de una sociedad sobre lo bueno y lo malo, y otros aspectos prácticos de como deben organizarse las relaciones entre personas; La justicia es el conjunto de reglas y normas que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones; esto hace que sea significativo las respuestas que se obtienen. Por otro lado se encuentra una minoría de alumnos 12% que entiende como justicia a el que ejecuta este derecho (las autoridades, como los policías, el juez, etc.) con respecto al área de lo jurídico. Como por ejemplo “cuando alguien hace un delito y la justicia los aprehende”.

Evaluación según criterios de Buxarrais:

Las respuestas de cómo practican la justicia, se muestra en la gráfica N° 5.

Gráfica N° 5

“Evaluación con criterios de Buxarrais, de las respuestas 7 y 8 del valor de justicia”.



En esta gráfica se muestra que el 50% de los alumnos tienen una comprensión objetiva del término es decir; se refieren más a un contenido informativo, a una concepción descrita en referencias populares o modismos del contexto en que se relacionan; por otra parte el 22% a una comprensión de la realidad, el cual implica proyectar esa información enciclopedista sobre su entorno, identificando situaciones reales de la vida cotidiana con el concepto; 2% de los alumnos tiene una comprensión personal, el cual constituye el punto más elevado de significatividad; esto implica que la persona clarifique y adopte una postura ante el valor de la justicia, un 26% de los alumnos no contestaron o contestaron erróneamente el cual significa que no se tiene claro que función tiene la justicia y para que sirve.

Respuestas prototipo:

- ❖ “Un niño me quitó mi dinero, no era justo porque no le pertenecía el dinero y lo acuse con la maestra.”
- ❖ “Mis hermanos siempre se pelean por que uno agarra las cosas de otro, pero yo ya les dije que cada quien con lo suyo, o bien si lo quieren compartir.”
- ❖ “Un día iba un señor caminando de momento los policías lo suben a la patrulla y el señor le dijo a los policías aquí debe de haber justicia por qué me suben si no hecho nada malo.”
- ❖ “Hacer algo que no está bien y que mamá y papá me enseña a compartir”
- ❖ “Cuando alguien robe y lo amenacen no se callen lo debes de denunciar porque si no hay más injusticia.”

Dilema moral

El procedimiento para la codificación de las respuestas del conocimiento procedimental y actitudinal del dilema presentado a los alumnos de la muestra; se hace a partir del total de los cuestionarios, tomando los patrones de respuestas frecuentes, frecuencias y porcentajes, el cual está integrado por las preguntas a, b, c, d.

a.-Descripción de la pregunta, del inciso (a) ¿Quién crees que tenga razón, Mario o el resto de sus compañeros? ¿por qué? correspondiente al dilema moral.

En esta pregunta el 20% de los alumnos opinan que Mario tiene la razón, porque no tiene amigos y siempre lo acusan de todo lo que pasa en clase; el 60% de los alumnos opinan que es a ellos a los que afecta con sus travesuras, y desconfían de él. El 20% de los alumnos opinan que las dos partes, tanto “Mario como sus compañeros, porque Mario piensa que no tiene amigos y hace todo por llamar la atención y es por eso que lo acusan de todo”.

En la tabla 10 se muestra de manera sintetizada las frecuencias y porcentajes obtenidas en esta pregunta.

Tabla nº 10 Descripción de la pregunta del inciso a) ¿Quién tiene la razón?

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Mario	10	20%
Sus compañeros	30	60%
Las dos partes, (Mario y sus compañeros)	10	20%
Total	50	100%

Interpretación:

Se observó que un 20% de la población opinan que Mario no tiene respeto por los demás y toma cosas que no son de él, reconociendo que no tiene amigos con esto justifican su acción, por otro lado un 60% de la población menciona que no están de acuerdo con Mario, esto indica que hacen énfasis a los valores como respeto, honestidad y amistad, son valores relacionados con justicia y paz, pues como menciona Llanes (2002) para una convivencia se necesita más que afecto y aprecio; por otro lado un 20% de los alumnos de la muestra, tienen una opinión dividida mencionan que las dos partes tienen razón, es decir Mario y sus compañeros.

Evaluación según los criterios de Buxarrais.

En las respuestas del inciso a), se mencionan que con respecto a la tabla de la construcción conceptual de Buxarrais (1997), se observó que se tiene una comprensión de la realidad, pues llegan a una comprensión de valores que se utiliza en el razonamiento moral, y un 20% de la población llega a una construcción personal, pues critica la situación de Mario y opina lo que debe de hacer, pues aparte mencionan el por qué se comporta de esa manera.

Respuestas prototipo:

- ❖ “Los que tienen razón son sus compañeros porque no entienden por los problemas que pasa Mario.”
- ❖ “Mario tiene la razón porque si dice que no toma nada y no le creen.”
- ❖ “Sus compañeros porque él puede mentir debido a una situación muy mala en su familia y haga que sea así sin respeto.”
- ❖ “Mario, porque antes de acusarlo tienen que saber por qué lo hace.”
- ❖ Sus compañeros, porque Mario les estropea sus tareas o trabajos”.

b.- Descripción de la pregunta del inciso (b) planteada en el lugar de Mario e imagina las razones que puede tener para actuar de esta manera.

En esta pregunta se tiene cuatro categorías de respuesta, donde el 42% menciona que Mario tiene problemas en su casa, el 24% menciona que se siente solo, el 22% opinó que nadie lo comprende y no le dan amor; y por último el 12% menciona que quiere llamar la atención por eso se comporta de esa manera con sus compañeros.

En la tabla 11 se muestra de manera sintetizada las frecuencias y porcentajes obtenidas en esta pregunta.

Tabla N° 11. Descripción de la empatía que hay con Mario.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Por que tiene problemas en su casa	21	42%
Por que se siente solo	12	24%
Por que Nadie lo comprende, no le dan amor.	11	22%
Por que quiere llamar la atención	6	12%
Total	50	100%

Interpretación:

Se observó que el 42 % de los alumnos de la muestra, opina que tiene problemas familiares y se refleja en la escuela con su actitud, y solo consigue llamar la atención de esta manera. En esta respuesta me llamó la atención por que los alumnos admiten que se portan mal, y realizan este tipo de actitud, por otra parte los alumnos dividen opiniones con respecto al dilema pues el 24% mencionan que Mario se siente solo, y el 22% dijeron que Mario nadie lo comprende y

le falta amor, esto implica que los alumnos hagan alusión a los valores de justicia, amistad, por otro lado la minoría de los alumnos un 12% afirma que Mario quiere llamar la atención, en general la opinión de los alumnos coincide y se ponen en el lugar de su compañero esto les ayuda a cuestionar y pueden resolver conflictos desarrollando dicha capacidad. Entendiendo que todos tenemos los mismos derechos y oportunidades (Prieto y Guzmán, 2003).

Evaluación según criterios de Buxarrais.

En las respuestas del inciso b), la mayoría de los alumnos tienen una comprensión de la realidad pues, mencionan como actuarían ante una situación similar, el cual realizan un aprendizaje significativo; y por otra parte la minoría de los alumnos de la muestra tienen comprensión personal, la cual implica que son capaces de expresar con lo que están de acuerdo o en desacuerdo, pues dan su punto de vista.

Respuestas prototipo:

- ❖ “Porque no tiene quien lo apoye y además no tiene amigos y familia”.
- ❖ “Sus papás no le ponen atención”.
- ❖ “Porque se siente solo”
- ❖ “Porque sus papás no lo comprenden y no tiene amigos”
- ❖ “Porque no recibe atención en casa y la busca en la escuela haciendo cosas para que se fijen en él”.

c.- Descripción de la pregunta del inciso c) ¿Conoces algún caso que haya tenido problemas con sus compañeros de clase? De ser así explica cómo crees qué se siente el alumno de ser rechazado por los demás compañeros, y cómo se sienten sus demás compañeros por rechazarlo.

En esta pregunta se observó que el 54% no conocen una situación similar a la del dilema pero opinan que al rechazar a una persona como Mario se siente bien y sí se ponen en el lugar de Mario se siente feo estar solo y rechazado; El 38% de los alumnos de la muestra mencionan, que si conocen a un amigo que haya tenido este problema, donde menciona que se siente feo el ser rechazado y que te dejen de hablar; un 8% de los alumnos de la muestra omitió su

respuesta. En la tabla N° 12 se muestra de manera sintetizada las frecuencias y porcentajes obtenidas en esta pregunta.

Tabla N° 12 Descripción del la pregunta del inciso c) Casos similares

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
No conocen ningún caso similar al del dilema	27	54%
Si conocen a alguien como en el caso del dilema	19	38%
No contestaron	4	8%
Total	50	100%

Interpretación:

El 54% de los alumno de la muestra mencionan que aunque no conocen a un niño como Mario piensan se debe de sentir feo, que se siente solo y triste, porque no tiene con quien compartir, esta pregunta permite a los alumnos a reflexionar si se les presentará una situación similar, y da paso a que ayuden a un amigo si se les presenta la oportunidad de ayudarlo no dejar de hablarle a ese amigo, Prieto y Guzmán (2003), mencionan que los dilemas morales ayudan a resolver conflictos cuando estos se presenten. Un 38% de los alumnos de la muestra mencionan que sí conocen a un compañero como Mario, como se mencionó anteriormente esta pregunta ayuda a reflexionar de cómo se sienten sus compañeros ante el rechazo, y permite a que los alumnos ayuden a los compañeros con actitudes similares a la de Mario. Por otra parte un 8% de la muestra no contesto.

Evaluación según criterios de Buxarrais.

En la tabla de evaluación de la construcción conceptual, una tercera parte 38 % de los alumnos de la muestra presentan una comprensión de la realidad. Esto implica que los alumnos proyectan información conceptual del entorno. La minoría un 8% no contesto y un 54% no conoce algún caso que se asemeje a este dilema.

Respuestas prototipo:

- ❖ “Si, mi amigo Jaciel, porque siempre anda peleando y mis compañeros lo rechazan y él se siente mal.”

- ❖ “Si, Luís es igual a Mario , pero él no pide disculpas”
- ❖ “No conozco a nadie, pero se siente muy triste y solo, es por eso que actúa de esa manera”.
- ❖ “No he tenido un compañero tan desastroso.”
- ❖ “Si, luego ese alumno se siente muy rechazado porque no tiene amigos.”

d.- Descripción de la pregunta del inciso d) ¿Qué le aconsejarías a Mario que haga para que deje de tener problemas con su grupo?

En esta pregunta se observó que el 28% de la muestra aconseja que se porte bien y que siga adelante, el 24% mencionó que no sea tan agresivo y que pueda convivir con el grupo, el 20% de la muestra opina que hable con personas que le puedan ayudar, un 18% de la muestra de los alumnos opinó que Mario tenga respeto hacia los demás, El 10% menciona que pida perdón y no lo vuelva hacer. En la tabla N° 13 se muestra de manera sintetizada las frecuencias y porcentajes obtenidas en esta pregunta.

Tabla N° 13 Descripción de la pregunta del inciso d) ¿Qué consejos dan?

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Que se porte bien y que siga adelante	14	28%
Que no sea tan agresivo y que pueda convivir con el grupo	12	24%
Que hable con personas que le puedan ayudar	10	20%
Que tenga respeto hacia los demás	9	18%
Que pida perdón y que no lo vuelva hacer	5	10%
Total	50	100%

Interpretación:

Es esta respuesta el 90% de la muestra, mencionan consejos para ayudar a un amigo en diferentes formas, los consejos que dan tienen una actitud solidaria, y positiva, al ponerse en el lugar de su amigo se está identificando una comprensión crítica de la realidad de acuerdo con la tabla de construcción conceptual de Buxarrais (1997), constituye a una significatividad que se puede alcanzar donde se hacen relaciones entre lo observado y lo teórico. Al igual que

Buxarrais (1997), Prieto y Guzmán (2003), mencionan que los dilemas morales ayudan a resolver conflictos cuando estos se presentan.

Respuestas prototipo:

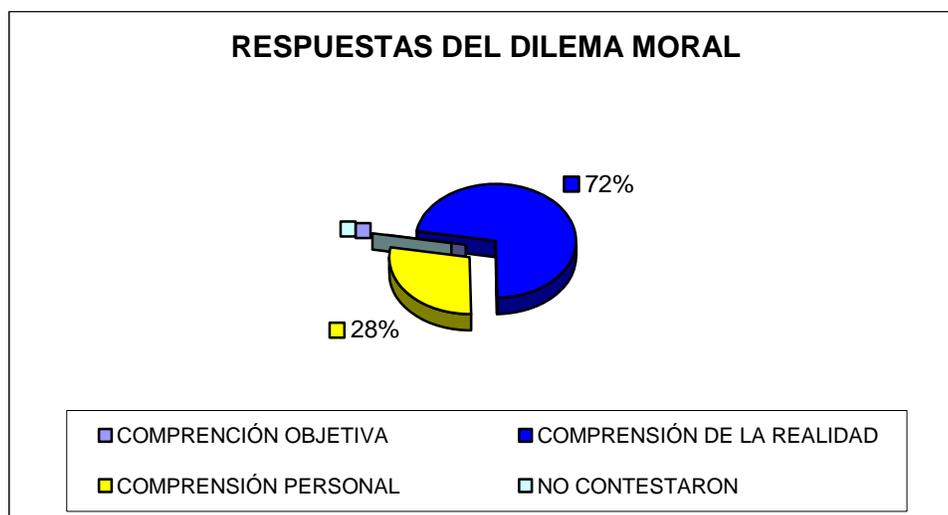
- ❖ “Que sea un buen compañero y que siga adelante, y que tenga mucha suerte.”
- ❖ “Que hable con sus papás y maestros y sus compañeros del salón y que se porte bien.”
- ❖ “Primero que si quiere ser mi amigo, segundo que ignore lo que le dicen, tercero que haga las cosas por si mismo, y que ya no sea tan grosero con los demás”
- ❖ “Que cambie su forma de comportarse y que le pida consejos a sus maestros para que pueda convivir más en grupo”.
- ❖ “Que pida ayuda a sus maestros o compañeros, si sus papás no le ponen atención.”

Evaluación general del dilema moral, según criterios de Buxarrais.

Las respuestas sobre el dilema moral que se les mostró, el 72% de los alumnos de la muestra tienen una comprensión de la realidad, la cual implica proyectar esa información enciclopedista sobre su entorno, identificando situaciones reales de la vida cotidiana con el concepto; 28% de los alumnos tiene una comprensión personal, la cual constituyen el punto más elevado de significatividad; esto implica que los alumnos tiene claro sus valores y adoptan una postura ante el valor de la amistad, la justicia, el compañerismo, derechos humanos, y desigualdad.

Se muestra en la gráfica N° 6 la construcción conceptual del dilema moral.

Gráfica N° 6 “La construcción conceptual del dilema”



Conclusiones

Con base en el análisis e interpretación de esta evaluación y de acuerdo con el objetivo que se planteó, los alumnos de primer grado de secundaria; con la finalidad de poder identificar y comparar las diferentes ideas y conceptos que poseen en este nivel educativo, y fomentar una idea global de la importancia de la educación para la paz, que se está dando en la actual política educativa; de este modo se puede concluir que:

Conocimiento declarativo.

- La mayoría de los alumnos, hacen referencia a conceptos a través de expresiones coloquiales y populares, explican conceptos de los valores que se les pidió a través de anécdotas. Esto depende del conocimiento y las reglas sociales que los alumnos poseen, es decir, hacen referencia al significado y al contenido informativo vivencial. Esto implica que sus conceptos como el derecho humano, lo conciben como “**algo** que se tiene y no se puede quitar”. Gastelum (1999) y Labrada (1998) mencionan que son normas, derechos, facultades que permiten el pleno ejercicio con responsabilidad a la naturaleza. De esta manera para ellos la igualdad la entienden como: “aunque se tengan diferencias como sexo, religión o preferencias sexuales, tenemos los mismos derechos.”
- En el dilema moral tenía como función observar las conductas de los alumnos de la muestra, él se percató que los alumnos se proyectaban, pues en sus narraciones mencionaban sus sentimientos a través de lo que sentía y porque del comportamiento de Mario, mencionaban que se sentían solos, que no le daban amor, que tenía problemas en su casa, que no le ponían atención sus papás y justificaban su conducta inadecuada. Buxarrais (1997), Tuvilla (2000) junto con Prieto y Guzmán (2003) mencionan que los dilemas morales ayudan a resolver conflictos cuando estos se presentan, esto implica al fomentar esta técnica, se pueda ayudar a resolución de problemas en forma de no conflicto, llegando a un razonamiento y encontrar una o varias soluciones.

- En algunos alumnos se observó que no saben cómo aplicar los valores, esto indica que al construir su significado, no tiene un sentido crítico de acuerdo con lo que menciona Buxarrais (1997) y sólo memorizan el concepto sin llegar a interiorizarlo. Por tanto, sus respuestas son intuitivas sin llegar a un concepto más acabado; por otra parte, para llegar a interiorizarlos se necesita asimilar lo que se aprende. Por ejemplo, el valor de justicia es un concepto muy abstracto, que no llegan a comprender, los alumnos acuden a anécdotas para explicar un concepto, y son muy redundantes en su respuesta, hay quienes mencionan que no hay justicia y redactan anécdotas de corrupción. Esto implica que el concepto lo realizan de forma inmediata a partir de su entorno más próximo y vivencial.

El conocimiento procedimental y actitudinal

- En este proceso, se observó que cuando los alumnos se enfrentan a un dilema moral o que expliquen cómo viven un valor, los alumnos tienen que llegar a un conflicto, el cual llegan a una comprensión de la realidad y de diálogo; esto quiere decir que están en proceso hacia una comprensión personal.
- Con respecto a lo educativo se observa que los alumnos no tienen manejo de los valores primordiales como; igualdad, libertad, justicia, derechos humanos así como la paz. No saben aplicar los valores, a pesar de que los contenidos del Plan de Estudios 2006 que con base en el artículo 3º constitucional y la Ley General de Educación en la reforma de la educación secundaria; y se señala como su objetivo primordial asegurar que los jóvenes logren y consoliden las competencias básicas para actuar de manera responsable, en una sociedad más justa, más libre, y democrática; de igual manera de trabajar transversalmente en varias materias impartiendo valores. Esto se tendría que realizarse de manera más efectiva con un programa más formal, porque se observa en el contexto real, que los alumnos no tiene conceptos claros.
- En general se observó que la **construcción conceptual** que tiene los alumnos de la muestra sobre los valores es suficiente; pues los valores de libertad e igualdad, justicia, y paz, la mayoría son definidos mediante **la comprensión objetiva del término y de**

la realidad, llevando a cabo un aprendizaje estableciendo que aplican en situaciones de su vida cotidiana, relacionando así lo teórico y lo práctico. Por otra parte, se considera que al terminar el ciclo de educación secundaria se alcance a construir el punto más elevado de significatividad, que corresponde a una construcción personal. Y también serán capaces de construir un concepto propio, exponer todo aquello con lo que se esta de acuerdo mediante un proceso de reflexión en el que se adopte una postura ya sea en contra o a favor, aportando argumentos personales.

Recomendaciones

De acuerdo con las conclusiones de esta investigación, se recomienda para un avance en otras investigaciones sobre educación para la paz en alumnos de secundaria lo siguiente:

- El profesor, sin importar la materia, es necesario que se trabaje los valores dentro de su clase; tales como el respeto, cortesía, amistad, justicia, igualdad, libertad, tolerancia, principalmente. Se recomienda llevar a cabo trabajo en valores y que se apliquen técnicas como: clarificación de valores, juegos cooperativos, los cuales favorecen la empatía y promueven lazos afectivos entre las personas permitiendo crear un clima solidario; también se sugiere aplicar técnicas de simulación como el Role-Playing, socio-drama, actividades de sensibilización, técnicas de dilemas morales, discusión entre pequeños grupos, los cuales contribuyen a que los estudiantes aprendan a apreciar puntos de vista diferentes. Es importante se lleve a la práctica programas de intervención; en donde se trabajen valores tanto conceptuales como en situaciones vivenciales sobre todo dar énfasis a los valores universales. Otra forma de promover estrategias instruccionales para trabajar valores, es a través del cuento, la fábula, las anécdotas, las cuales logren ejemplificar situaciones con los valores para que los alumnos puedan manejar los conceptos, pues los conceptos de los valores son abstractos, y así se puedan lograr comprender con profundidad y significatividad.

- La educación para la paz; como educación es un estilo de vida y como tal influye en los alumnos; la cual permite una cuestión de competencias éticas, que contribuye a desarrollar en los adolescentes aptitudes de capacidad crítica y creatividad, autonomía personal, compromiso y respeto. Esto implica fomentar el tercer pilar de la educación y que los adolescentes opten por el diálogo para solucionar conflictos.

- Sobre los Derechos Humanos, es importante que se trabaje con algunos valores sobre todo con los relacionados con la educación para la paz; misma que se desprende de los Derechos Humanos, como serían: igualdad, justicia, libertad, pero no sólo es quedarse con ellos sino fomentar todos los valores, porque al ser educados cambia nuestra forma de pensar, para un mejoramiento como sociedad y en clase manejar los valores

de forma correcta y ser congruentes con lo que se esta diciendo y haciendo, por ejemplo el valores de justicia se manejaría de la siguiente manera:

- Acostumbrarnos, desde niños, a señalar las propias faltas en el juego.
 - Preguntar a los demás cómo podemos ser justos al dividir algo entre varios (los dulces, las frutas, el tiempo para varios juegos)
 - Corregir seriamente las trampas en el juego.
 - Preferir la verdad sobre la mentira, conscientes de que en ciertas ocasiones es mejor callar o quedar al margen que aportar una falsedad.
- Fomentar las habilidades sociales para una mejor convivencia, entre estudiantes; en donde adquieran habilidades para resolver conflictos de manera pacifica a través del diálogo, la comunicación y la negociación, todo esto en un ambiente de respeto y cordialidad se fomente la resolución de problemas y análisis de conflicto, esta técnica ayuda a definir los problemas, encontrar y aceptar una o varias soluciones, estableciendo acuerdos sobre un plan de acción. (real o ficticia) Para esto Tuvilla; (2000) menciona seis pasos para la resolución de problemas 1/definir con precisión y objetividad el problema; 2/examinar los hechos que originan la disputa o tensión; 3/considerar el criterio que debe emplearse para valorar las situaciones posibles; 4/aportar y valorar soluciones correctas del conflicto; 5/considerar los pasos y conductas necesarias de todo el grupo; 6/evaluar si el conflicto se ha resuelto eficazmente y en caso necesario realizar nuevos pensamientos; esta estrategia permite que los alumnos resuelvan conflictos de forma no violenta.
- Involucrar a los padres de familia al ejercicio con valores que sus hijos van a tratar, para que se trabaje conjuntamente, y hacer llegar la información de manera clara y precisa en un tríptico, o en espacios destinados como Escuela de Padres.

Referencias.

Artículos

Alba O. M. D. A. y Sarre I. M. (1994) “*La enseñanza y los derechos humanos*” en Rompan Filas, No.12 México D.F., pp. 3-5

Araujo L. (2007, Agosto) “*Violencia y Disciplina en primarias y secundarias de México.*” en educación 2001, México D.F., pp.147, 7-11.

Garza, G. (1999) “*Los valores y la educación.*” en Revista Universitaria Episteme, vol 1, México, pp.19.

González M. V. (2002) “*¿Qué significa ser un profesional competente? Reflexiones desde una perspectiva psicológica.*” en Revista cubana de Educación Superior. Vol. XXII N° 1. pp. 45-53.

Manual para la aplicación de la educación en valores para la paz y los derechos humanos. ILCE. 1996: 23-45.

Libros

Álvarez R. M. (1998) “*Educación y Derechos Humanos*” Cultura de Paz, Seguridad y Democracia en América Latina, México. Dgapa.

Bastida, A. (1994) “*Desaprender la guerra: una visión crítica de la educación para la paz.*” Barcelona: Icaria.

Buxarrais, M. R, Martínez, M., Puig, J. M y Trillas, J. (1997) “*La educación moral en primaria y secundaria: una experiencia española*”. México: Secretaría de Educación Pública y Cooperación Española.

Camps. V. (1994): “*Los valores de la educación*” Anaya, Madrid, p 12-13.

Carreras, I.(1999) *“Como educar en valores”* Materiales, textos, recursos y técnicas. Madrid: Narcea S.A.

Díaz B .A. F. y Benilde, C. (1999) *“Un modelo de educación cívica”*, México D.F.

Delors Jacques, (1996) *“La educación encierra un tesoro, Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI”*, UNESCO, París, pp. 89-102.

Garza T. J. (2000) *“Educación en valores”* ITESM. Universidad Virtual. México, Trillas.

Gastélum R. I. (1999) *“Educación para la Paz y los Derechos Humanos”* en *Intrínquilis* No.28. México.

Gómez P. J. (2000) *“Buenos Días I”* “ed. CCS. Madrid

Hernández S. R. (2003) *“Métodos de investigación”* México,pp.117.

Llanes, T. R. (2002) *“Como enseñar y transmitir los valores: guía para padres y maestros”* Trillas, México, pp. 98-102, 130.

Medina R. R. (1999) *“El Respeto a los Derechos Humanos y la Educación en Valores de una Ciudadanía Universal”* en *Derechos Humanos y Educación, Actas y Congresos*. Madrid, pp. 29-45.

Monclús A. y Sabán C. (1999) *“Educación para la paz”* Síntesis Educación, Madrid.

Olvera C. T. (1998) *“Cultura Escolar y Derechos Humanos”* en *Cultura de Paz, Seguridad y Democracia en América Latina*, México. Dgapa.

Prieto A., Guzmán M.(2003) *“Tutoría de valores para secundaria”* Madrid, CCS

Ruiz C. M. (1999) *“La enseñanza de los Derechos Humanos: Por Una Cultura de la Paz”* en *Derechos Humanos y Educación, Actas y Congresos*, España pp.177-197.

Santos A.H.,(2000) “*Naciones de Derecho Positivo Mexicano*” México, pp.16

Slagther, (1993) “*Educación para la paz*” Futuros MEC, ediciones Morata, Madrid p. 251.

Tuvilla R.J. (2000) “*Educación en derechos humanos*” España, PP 37,133-1337.

Tuvilla R.J. (1995) “*Educación para la paz y los derechos humanos: propuesta curricular*”, CEJA, Sevilla.

Documentos con acceso en el World Wide Web (www) :

UNESCO

Unidad Cultura de Paz (CPP) Comunicación e Información

7, place de Fontenoy 75352 París 07 SP

FRANCIA www.unesco.org/

<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/educacion.htm>

UNESCO Culture of Peace Program

<http://www.unesco.org/cpp>

(mundial, paz, género, DDHH, democracia, educación, UNESCO, NNUU)

www.culturadepaz.info

Secretaría de educación pública.

http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_Vision_y_Mision_de_la_SEP encontrado en

http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_Programa_de_Educacion_en_Derechos_Humanos

ANEXO

Anexo 1- Cuestionario – estudiantes

CUESTIONARIO

Nombre del alumno: _____

Edad: _____ Turno: _____ Fecha: _____

I. Instrucciones: Lee atentamente las preguntas y contesta lo que se te pide.

1. Expresa qué entiendes por *derechos humanos*.

2. Desarrolla brevemente una anécdota de cómo has vivido o practicado *los derechos humanos* en tu vida.

3. Expresa cómo entiendes el valor de la *igualdad*.

4. Desarrolla brevemente una anécdota de cómo has vivido o practicado el valor de la *igualdad* en tu vida.

5. Expresa cómo entiendes el valor de la *libertad*.

6. Desarrolla brevemente una anécdota de cómo has vivido o practicado el valor de la *libertad*

7. Expresa cómo entiendes el valor de la *justicia*.

8. Desarrolla brevemente una anécdota de cómo has vivido o practicado el valor de la *justicia* en tu vida.

9. ¿Qué entiendes por la educación para la paz?

II. DILEMA

Instrucciones: Analiza la situación del dilema y contesta honestamente lo que se te pide:

Mario es un alumno de primer grado de secundaria, que tiene problemas. Todos los compañeros se quejan de su comportamiento y de su actitud, toma cosas de los demás alumnos de clase sin pedirles permiso y, a veces; se pierden las cosas, en algunas ocasiones ha estropeado los trabajos y las tareas sin motivo; a menudo se pelea durante el recreo; suele insultar a los compañeros, y a veces los golpea.

Mario dice que nadie quiere estar con él, que no tiene amigos; también, dice que no ha tomado ni estropeado ningún trabajo, siempre le echan la culpa a él de todo lo negativo que pasa en la clase; que simplemente se defiende cuando se meten con él.

Los maestros han hablado en varias ocasiones con él para intentar encontrar una solución. Algunas veces este alumno ha pedido perdón y otras ha sido todo el grupo quien le ha pedido perdón a él. Pero casi cada semana hay una nueva queja de Mario.

Ahora contesta las siguientes preguntas:

-¿Quién crees que tenga razón, ¿Mario o el resto de sus compañeros? ¿por qué?

- ¿Por qué crees que Mario actúe de esta manera?

-¿Conoces algún alumno que haya tenido problemas con sus compañeros de clase? de ser así explica como crees que se siente el alumno que es rechazado por los demás compañeros; y como se sienten sus compañeros por rechazarlo.

-¿Qué le aconsejarías a Mario que haga para que deje de tener problemas con su grupo?
